

SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE PANDO
UNIVERSIDAD AMAZÓNICA DE PANDO
ÁREA CIENCIAS DE LA SALUD
CARRERA DE ENFERMERIA



MONOGRAFIA

**FACTORES DE RIESGO QUE INFLUYEN EN LA VIOLENCIA
INTRAFAMILIAR EN MUJERES DE 15 A 45 AÑOS DEL BARRIO
RANCHO ALEGRE DE LA LOCALIDAD PUERTO RICO DE ENERO A
MARZO GESTIÓN 2024**

AUTOR: Int: Enf: JOSÉ SAIR VALDIVIA JUSTINIANO

DOCENTE U.A.P: LIC. ENF: ANA MARLENE GUARACHI VELASQUEZ.

PUERTO RICO- PANDO – BOLIVIA

2024

DEDICATORIA

A Dios por darme la vida, salud, fortaleza y esperanza para lograr mis objetivos y mantenerme con el espíritu de lucha.

A mis Padres fuente de motivación y esperanza para poder superar cada día más y así poder luchar para una vida mejor. Estuvieron a mi lado brindándome todo su apoyo, sus cuidados consejos y amor infinito para hacer de mí una persona mejor.

A mis tíos y tías, parientes próximos por el cariño y confianza puesto sobre mí para así, poder superar los obstáculos y dificultades en el transcurso del curso con el pasar de los años.

Estaré eternamente Agradecido.

AGRADECIMIENTO

Agradezco principalmente a Dios, por la vida que me ha proporcionado. Por guiarme y ayudarme en todos los obstáculos encontrados al largo del curso.

Agradezco a mis Padres y hermanos, que me motivaron y me incentivan en los momentos difíciles y comprenderán mi ausencia en cuento yo me dedicaba a la realización del curso y trabajo.

Agradezco a mis docentes por toda la cooperación y ensañamientos que me ha transmitido. Que permitirán presentar un mejor desempeño en mi proceso de formación profesional.

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	1
CAPITULO I: PROBLEMA INVESTIGADO.....	3
1.1. Planteamiento del Problema.....	3
1.1.1. Descripción de la situación del problema	3
1.1.2. Formulación del Problema	5
1.2. Delimitación del Problema.....	5
1.2.1. Delimitación Temática	5
1.4. Objetivos	5
1.4.1. Objetivo General	5
1.4.2. Objetivo Especifico.....	6
1.5. Justificación.....	6
1.5.1. Justificación teórica.....	6
1.5.2. Justificación Social.....	6
1.5.3. Justificación Práctica.....	6
CAPITULO II: MARCO TEORICO REFERENCIAL	8
2.1. Marco Conceptual	8
2.1.1. Violencia	8
2.1.2. Violencia Intrafamiliar	8
2.1.3. Familia.....	8
2.1.4. Organización Familiar.....	9
2.1.5. Localidad.....	10
2.2. Marco Teórico	10
2.2.1. Historia de la victima	10
2.2.2. Origen y evolución de la Violencia.....	11
2.2.3. Etiología de la violencia	12
2.2.4. Violencia intrafamiliar	13
2.2.5. Factores asociados a violencia intrafamiliar	14

2.2.5.1. Factor de violencia conyugal	14
2.2.5.2. Factores sociales.....	15
2.2.5.3. Factores psicológicos	15
2.2.5.4. Factores Psiquiátricos.....	15
2.2.5.5. Factores familiares	15
2.2.5.6. Factores individuales.....	16
2.2.5.7. Factores biológicos.....	16
2.2.5.8. Factores condicionantes	16
2.2.5.9. Factores precipitantes.....	17
2.2.6. Violencia de género.....	17
2.2.7. Formas de violencia intrafamiliar	18
2.2.7.1. Violencia física.....	18
2.2.7.2. Violencia psicológica.....	18
2.2.7.3. Violencia sexual	19
2.2.8. Fases de violencia intrafamiliar	19
2.2.9. Síndrome de la mujer maltratada	20
2.2.9.1. Desorden de estrés post traumático.....	20
2.2.9.2. Participación del personal de salud	21
2.3. Marco Legal	22
2.3.1. Constitución Política del Estado (CPE, 2009)	22
2.3.2. Ley 348 para Garantizar a una Mujer Libre de Violencia.....	22
CAPITULO III: MARCO METODOLOGICO	26
3.1. Operalización de variables	26
3.2. Enfoque Metodológico.....	27
3.3. Tipo de Investigación.....	27
3.3.1. Tipo Descriptivo.....	27
3.3.2. Tipo Transversal.....	27
3.4.2. Método estadístico	28
3.5. Población y Muestra.....	28
3.5.1. Población.....	28

3.5.2. Muestra.....	29
3.5.3. Tipo de Muestreo	29
3.6. Técnica e Instrumento de recolección de datos.....	29
3.6.1. Técnicas de investigación	29
3.6.2. Instrumento de investigación	29
3.7. Criterios de inclusión y exclusión	29
CAPITULO IV: RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN	31
4.1. Resultados del Trabajo de Campo.....	31
CAPITULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	47
5.1. Conclusiones	47
5.2. Recomendaciones.....	48
7. Anexos.....	51
Anexo 1. Encuesta sobre Violencia Intrafamiliar	51
Anexos 2.....	53

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Edad de las mujeres encuestadas Barrio Rancho Alegre de la localidad de Puerto Rico del municipio de Puerto Rico de Enero a Marzo 2024.....	31
Tabla 2. Estado Civil de las mujeres encuestadas de Barrio Rancho Alegre de la localidad de Puerto Rico del municipio de Puerto Rico de Enero a Marzo 2024.....	32
Tabla 3. Nivel de Instrucción de las mujeres encuestadas Barrio Rancho Alegre de la localidad de Puerto Rico del municipio de Puerto Rico de Enero a Marzo 2024.	33
Tabla 4. Ocupación de las mujeres encuestadas Barrio Rancho Alegre de la localidad de Puerto Rico del municipio de Puerto Rico de Enero a Marzo 2024.	34
Tabla 5. Conocimiento sobre Violencia Intrafamiliar de las mujeres encuestadas en Barrio Rancho Alegre de la localidad de Puerto Rico del municipio de Puerto Rico de Enero a marzo 2024.	35
Tabla 6. Tipo de Violencia que conocen de las mujeres encuestadas Barrio Rancho Alegre de la localidad de Puerto Rico del municipio de Puerto Rico de Enero a Marzo 2024.	36
Tabla 7. Lugar donde se produce la Violencia de acuerdo a las mujeres encuestadas de Barrio Rancho Alegre de la localidad de Puerto Rico del municipio de Puerto Rico de Enero a Marzo 2024.	37
Tabla 8. Mujeres encuestadas que sufrieron Violencia en el Barrio Rancho Alegre de la localidad de Puerto Rico del municipio de Puerto Rico de Enero a Marzo 2024.....	38
Tabla 9. Causas de Violencia Intrafamiliar en Barrio Rancho Alegre de la localidad de Puerto Rico del municipio de Puerto Rico de Enero a Marzo 2024.	39
Tabla 10. Consecuencias de la Violencia Intrafamiliar en las mujeres de Barrio Rancho Alegre de la localidad de Puerto Rico del municipio de Puerto Rico de Enero a Marzo 2024.....	40
Tabla 11. Conocimiento de las mujeres encuestadas sobre la Ley Nro 348 en Barrio Rancho Alegre de la localidad de Puerto Rico del municipio de Puerto Rico de Enero a Marzo 2024..	41
Tabla 12. Que se debe hacer realizar en casos de Violencia Intrafamiliar en Barrio Rancho Alegre de la localidad de Puerto Rico del municipio de Puerto Rico de Enero a Marzo 2024..	42
Tabla 13. Número de mujeres encuestadas que refieren que en casos de Violencia Intrafamiliar sufren más los niños en Barrio Rancho Alegre de la localidad de Puerto Rico del municipio de Puerto Rico de Enero a Marzo 2024.....	43

Tabla 14. Número de Mujeres encuestadas que denunciarían un caso de Violencia Intrafamiliar en Barrio Rancho Alegre de la localidad de Puerto Rico del municipio de Puerto Rico de Enero a Marzo 2024.	44
Tabla 15. Número de mujeres encuestada que recibieron Charlas Educativas sobre Violencia Intrafamiliar en Barrio Rancho Alegre de la localidad de Puerto Rico del municipio de Puerto Rico de Enero a Marzo 2024.	45
Tabla 16. Número de mujeres encuestadas que les gustaría participar de Talleres Educativos de Violencia Intrafamiliar del Barrio Rancho Alegre de la localidad de Puerto Rico del municipio de Puerto Rico de Enero a Marzo 2024.	46

INDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1. Edad de las mujeres encuestadas Barrio Rancho Alegre de la localidad de Puerto Rico del municipio de Puerto Rico de Enero a Marzo 2024.....	31
Gráfica 2. Porcentaje de estado civil de las mujeres encuestadas Barrio Rancho Alegre de la localidad de Puerto Rico del municipio de Puerto Rico de Enero a Marzo 2024.	32
Gráfica 3. Porcentaje de Nivel de Instrucción de las mujeres encuestadas Barrio Rancho Alegre de la localidad de Puerto Rico del municipio de Puerto Rico de Enero a Marzo 2024.....	33
Gráfica 4. Porcentaje de Ocupación de las mujeres encuestadas Barrio Rancho Alegre de la localidad de Puerto Rico del municipio de Puerto Rico de Enero a Marzo 2024.	34
Gráfica 5. Porcentaje de Conocimiento sobre Violencia Intrafamiliar de las mujeres encuestadas en Barrio Rancho Alegre de la localidad de Puerto Rico del municipio de Puerto Rico de Enero a Marzo 2024.	35
Gráfica 6. Porcentaje de Violencia que conocen las mujeres encuestadas Barrio Rancho Alegre de la localidad de Puerto Rico del municipio de Puerto Rico de Enero a Marzo 2024.....	36
Gráfica 7. Porcentaje del Lugar donde se produce la Violencia de acuerdo a las mujeres encuestadas de Barrio Rancho Alegre de la localidad de Puerto Rico del municipio de Puerto Rico de Enero a Marzo 2024.	37
Gráfica 8. Porcentaje de mujeres encuestadas que sufrieron Violencia en el Barrio Rancho Alegre de la localidad de Puerto Rico del municipio de Puerto Rico de Enero a Marzo 2024..	38
Gráfica 9. Causas de Violencia Intrafamiliar en Barrio Rancho Alegre de la localidad de Puerto Rico del municipio de Puerto Rico de Enero a Marzo 2024.	39
Gráfica 10. Consecuencias de la Violencia Intrafamiliar en las mujeres de Barrio Rancho Alegre de la localidad de Puerto Rico del municipio de Puerto Rico de Enero a Marzo 2024.....	40
Gráfica 11. Porcentaje de Conocimiento de las mujeres encuestadas sobre la Ley Nro 348 en Barrio Rancho Alegre de la localidad de Puerto Rico del municipio de Puerto Rico de Enero a Marzo 2024.....	41
Gráfica 12. Que se debe hacer realizar en casos de Violencia Intrafamiliar en Barrio Rancho Alegre de la localidad de Puerto Rico del municipio de Puerto Rico de Enero a Marzo 2024..	42

Gráfica 13. Porcentaje de mujeres encuestadas que refieren que en casos de Violencia Intrafamiliar sufren mas los niños en Barrio Rancho Alegre de la localidad de Puerto Rico del municipio de Puerto Rico de Enero a Marzo 2024.....43

Gráfica 14. Porcentaje de Mujeres encuestadas que denunciarían un caso de Violencia Intrafamiliar en Barrio Rancho Alegre de la localidad de Puerto Rico del municipio de Puerto Rico de Enero a Marzo 202444

Gráfica 15. Porcentaje de mujeres encuestada que recibieron Charlas Educativas sobre Violencia Intrafamiliar en Barrio Rancho Alegre de la localidad de Puerto Rico del municipio de Puerto Rico de Enero a Marzo 2024.....45

Gráfica 16. Porcentaje de mujeres encuestadas que les gustaría participar de Talleres Educativos de Violencia Intrafamiliar del Barrio Rancho Alegre de la localidad de Puerto Rico del municipio de Puerto Rico de Enero a Marzo 2024.....46

RESUMEN

La violencia existe en todo el mundo y muy a menudo no se denuncia, así como acarrea costos económicos y humanos. Los costos directos se asocian con la prevención e intervención como prestación de servicios a través de programas preventivos, educativos, investigación, etc. Los costos indirectos son la menor productividad, el desmejoramiento de la calidad de vida, el dolor y sufrimiento emocional, la pérdida de confianza y autoestima, discapacidades y muerte.

El objetivo de la investigaciones es determinar los factores de riesgo que influyen en la violencia intrafamiliar en Mujeres de 15 a 45 años del barrio rancho alegre de la localidad Puerto Rico de Enero a marzo gestión 2024. Los métodos empleados en la investigación es de tipo observacional de campo, descriptivo de corte transversal, la muestra en el estudio está conformado por 20 familias encuestados que viven en el Barrio Rancho Alegre.

Los resultados obtenidos en el estudio, el 55% de las familias encuestados tienen conocimiento y el 45% no tienen conocimiento, sobre la violencia intrafamiliar, sobre el conocimiento de tipo de violencia intrafamiliar el 45% dice que conocen la violencia física.

En conclusión, el problema causante para que se genere la violencia intrafamiliar en el entorno familiar, el 55% es por bebidas alcohólicas, el 15% es por peleas y celos, el 15% es por factor económico, el 10% es infidelidad en la pareja y el 5% es por machismo del hombre.

Palabra clave: Factores que influyen en la violencia intrafamiliar

ABSTRACT

Violence exists all over the world and too often goes unreported and carries economic and human costs. Direct costs are associated with prevention and intervention such as service provision through preventive, educational, research, etc. programs. Indirect costs are lower productivity, decreased quality of life, emotional pain and suffering, loss of confidence and self-esteem, disability, and death.

The **objective** of the research is to determine factors that influence the intrafamily violence in the Cheerfull ranch neighborhood in the Puerto Rico locality, in the municipality of Puerto Rico in the period from January to march 2024.

The methods used in the research are observational. field, descriptive cross-section, the sample in the study is made up of 20 families surveyed who live within the Cheerfull ranch neighborhood .

The results obtained in the study, 55% of the families surveyed have knowledge and 45% have no knowledge, about intrafamily violence, regarding the knowledge of the type of intrafamily violence, 45% say they are aware of physical violence, 40% mention that they are aware of psychological violence while 15% indicate that they are aware of the type of economic violence, 65% indicate that they do not suffered intrafamily violence and 35% if they have suffered intrafamily violence in their family, 45% did not suffer childhood abuse, 40% if they have suffered childhood abuse in a family environment and 15% do not respond.

Conclusion the problem causing family violence to be generated in the family environment, 55% is due to alcoholic beverages, 15% is due to fights and jealousy, 15% is due to economic factors, 10% is infidelity in the couple and the 5% is due to male chauvinism.

Key word: factors that influence the intrafamily violence .

INTRODUCCIÓN

El Estado Plurinacional de Bolivia es signatario de Tratados y Convenciones Internacionales para la garantía y protección de los derechos humanos de las mujeres y están plasmados en la Constitución Política del Estado (7 de febrero de 2009) en un decálogo de derechos constitucionalizados para las mujeres. Se señala en su artículo 15, inciso II que “Todas las personas, en particular las mujeres, tienen derecho a no sufrir violencia física, sexual o psicológica, tanto en la familia como en la sociedad” y, en su Inciso III, el Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar la violencia de género y generacional, así como toda acción u omisión que tenga por objeto degradar la condición humana, causar muerte, dolor y sufrimiento físico, sexual o psicológico, tanto en el ámbito público como privado.

El 9 de marzo del año 2013 se promulgó la Ley N° 348, Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia. Es la segunda ley promulgada en Bolivia que busca incidir en la violencia contra las mujeres. La primera, la Ley N° 1674, Ley Contra la Violencia en la Familia o Doméstica, promulgada el 15 de diciembre de 1995, marcó un hito muy importante en el tema al derogar el artículo 276, vigente hasta entonces en el Código Penal, que establecía que una mujer no podía denunciar a su esposo o concubino por las agresiones que éste le causara.

Lastimosamente, y a pesar de las normas vigentes en el país, la violencia contra la mujer continua, así lo refleja el informe nacional de la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia (FELCV) que manifiesta que en los últimos seis meses se registraron 21.000 hechos de violencia contra la mujer y nueve feminicidios; de éstos 30 ya tienen sentencia a nivel nacional, datos que son corroborados con la información brindada por el Viceministerio de Igualdad de oportunidades que el 87% de las Mujeres en Bolivia sufren algún tipo de violencia intrafamiliar. (Tintaya, 2014).

La visualización social de la Violencia de Género, fruto en buena medida de la aplicación de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, de 7 de febrero del 2009 y de la Ley 348 del 9 de marzo del 2013 con su respectiva reglamentación DS N° 2145 del 14 de octubre del 2014, y la mejora en la respuesta policial, judicial y social ante estos delitos propiciada por

estas leyes han tenido como una de sus consecuencias el incremento de las denuncias por violencia de género.

CAPITULO I: PROBLEMA INVESTIGADO

1.1. Planteamiento del Problema

1.1.1. Descripción de la situación del problema

La violencia contra la mujer -especialmente la ejercida por su pareja y la violencia sexual- constituye un grave problema de salud pública y una violación de los derechos humanos de las mujeres.

Las estimaciones mundiales publicadas por la OMS indican que alrededor de una de cada tres mujeres en el mundo han sufrido violencia física y/o sexual de pareja o violencia sexual por terceros en algún momento de su vida.

La mayor parte de las veces el agresor es la pareja. En todo el mundo, casi un tercio (27%) de las mujeres de 15 a 49 años que han estado en una relación informan haber sufrido algún tipo de violencia física y /o sexual por su pareja.

La violencia contra la mujer puede prevenirse. El sector sanitario tiene una importante función que desempeñar para proporcionar atención integral de salud a las mujeres que sufren violencia, y como punto de entrada para derivarlas a otros servicios de apoyo que puedan necesitar. Más de una cuarta parte de las mujeres de entre 15 y 49 años que han tenido una relación de pareja han sido objeto de violencia física y/o sexual de pareja al menos una vez en su vida (desde los 15 años). Las estimaciones sobre la prevalencia de la violencia de pareja sufrida a lo largo de la vida van del 20% en la Región del Pacífico Occidental , 22% en los países de ingresos elevados y la Región de Europa y 25% en la Región de las Américas de la OMS, al 33% en la Región de África , 31% en la Región del Mediterráneo Oriental y 33% en la Región de Asia Sudoriental (OMS, /OPS 2021)

La Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia en su Art. 15 Parágrafos II y III, nos dicen que toda persona en especial las mujeres, tienen derecho a no sufrir violencia física, sexual o psicológica tanto en la familia como en la sociedad y el Estado adoptara la medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar la violencia de género, a partir de esta primacía en nuestra Ley Madre se desarrolla la instrumentalización de la Ley 348 la cual después de varios años y a consecuencia de muchas muertes de mujeres víctimas de sus parejas se aprueba y entra en vigencia en el año 2013 y un año después se aprueba su reglamentación.

La violencia intrafamiliar es un fenómeno antiguo en nuestra sociedad, el cual se ha ocultado e invisibilizado, debido a su anidación en la cultura patriarcal, con determinadas creencias y valores que permiten el abuso de poder por el hombre, quien posee una posición superior y de liderazgo frente a la mujer.

La falta de comunicación en un matrimonio que se tiene, donde existe la depresión y por lo cual mucha de las parejas se distancian, llegando a llevar una desintegración familiar.

La crianza de las personas en la cultura familiar que sufrieron en su infancia de lesiones, golpes, de maltratos físicos, psicológicos y violación, que muchas de las parejas, tienen el recuerdo y también se genera la violencia en el hogar.

La infidelidad que sufren muchas parejas en el hogar, donde se genera los celos, violencia física, psicológica, se genera la violencia intrafamiliar.

El nivel académico de las mujeres hace que se sometan a su pareja, porque no pueden generar sus propios recursos económicos.

No se practica la equidad de género entre hombres y mujeres en la familia esto hace que las parejas no se apoyen para sobrellevar la familia.

El matrimonio a temprana edad, esto hace que las parejas no se lleven bien la relación adecuada en el hogar.

El desempleo hace que no se genere recursos económicos para solventar a la familia, es uno de las causas que muchas de la pareja se confrontan y se genera la violencia familiar.

Las mujeres que sufren maltrato de violencia intrafamiliar, no realizan la denuncia pertinente, por situaciones de descornamiento de sus derechos y la dependencia económica del agresor que es su pareja.

La Gestión la Fiscalía General del Estado en el marco de la ley que protege a las mujeres fue el de "violencia familiar o doméstica" y que en la oriental Santa Cruz se registró la mayor cantidad de denuncias.

El fiscal General del Estado, Juan Lanchipa, indicó que a través de la Fiscalía Especializada en Delitos en Razón de Género se contabilizó 46.774 casos enmarcados en la ley 348 que garantiza

a las mujeres una vida libre de violencia, de los cuales 37.613 fueron casos de violencia familiar o doméstica.

El mayor número de casos se registró en Santa Cruz con 17.831 causas, seguido de La Paz con 9.293, luego la central Cochabamba con 6.800 casos, Tarija 1.342, Potosí 1.061, Chuquisaca 886, Oruro 509, Beni 531 y Pando 158. (Fiscalía, General de Estado 2022)

1.1.2. Formulación del Problema

¿Qué factores de riesgo influyen en la violencia intrafamiliar en mujeres de 15 a 45 años del Barrio Rancho Alegre de la localidad Puerto Rico en los meses de Enero a Marzo gestión 2024?

1.2. Delimitación del Problema

1.2.1. Delimitación Temática

Factores de riesgo que influyen en la violencia en todas sus formas.

1.2.2. Delimitación Espacial

Barrio Rancho Alegre de la localidad de Puerto Rico, en el municipio de Puerto Rico del departamento de Pando.

1.2.3. Delimitación Temporal

El estudio está basado con los datos de los meses de Enero a Marzo gestión 2024.

1.3. Definición del Objeto de estudio

Factores de riesgo que influyen en la violencia intrafamiliar en mujeres de 15 a 45 años del Barrio Rancho Alegre de la localidad de Puerto Rico del municipio de Puerto Rico de los meses de Enero a Marzo gestión 2024.

1.4. Objetivos

1.4.1. Objetivo General

- Determinar los factores de riesgo que influyen en la violencia intrafamiliar en mujeres de 15 a 45 años del Barrio Rancho alegre de la localidad Puerto Rico de Enero a Marzo gestión 2024.

1.4.2. Objetivo Especifico

- Identificar datos sociodemográficos de las mujeres del Barrio Rancho Alegre de la localidad de Puerto Rico.
- Identificar el conocimiento sobre violencia intrafamiliar en las mujeres encuestadas.
- Clasificar los diferentes tipos de violencia (física, psicológica, económica) presentes en el contexto intrafamiliar.
- Identificar si el Personal de Salud realiza Charlas Educativas de Prevención sobre la violencia intrafamiliar.

1.5. Justificación

1.5.1. Justificación teórica

La OMS (2012) en su informe Mundial sobre la Violencia y Salud, señala consecuencias para la salud de las mujeres de tipo físicas, psicológicas y conductuales, sexuales y reproductivas, y fatales, incluyendo los propios suicidios de las víctimas o el feminicidio perpetrado por parte de sus agresores, esta primera parte nos dará pautas para poder identificar los factores para el abandono de los procesos penales en maltrato intrafamiliar por parte de las víctimas.

1.5.2. Justificación Social

El fenómeno de la violencia intrafamiliar, está basado principalmente en el modelo del patriarcado, donde el hombre es visualizado culturalmente como un ente superior a la mujer, apareciendo instalado en un sistema de valores y creencias de la cultura patriarcal, permitiendo las relaciones de abuso de poder hacia quienes se atribuye una condición de inferioridad, principalmente niños, ancianos y las mujeres.

1.5.3. Justificación Práctica

La presente monografía de investigación se realiza del grado de conocimiento de la violencia en el Barrio Rancho Alegre de la Localidad de Puerto Rico, en el municipio de Puerto Rico del departamento de Pando, lo cual la violencia se caracteriza por golpes, gritos, insultos y la manipulación emocional, las víctimas de este tipo de situaciones suelen tener dificultades para identificar este maltrato, Por lo cual es necesario realizar talleres educativas de cómo prevenir

la violencia en todas sus formas para tener una familia sana. Así como también se pueda denunciar oportunamente cualquier tipo de violencia que sufra algún miembro de la familia.

CAPITULO II: MARCO TEORICO REFERENCIAL

2.1. Marco Conceptual

2.1.1. Violencia

La violencia se define como todo acto que guarde relación con la práctica de la fuerza física o verbal sobre otra persona, animal u objeto originando un daño sobre los mismos de manera voluntaria o accidental. El elemento principal dentro de las acciones violentas, es el uso de la fuerza tanto física como psicológica para el logro de los objetivos, y en contra de la víctima.

La violencia es el uso intencional de la fuerza física, amenazas contra uno mismo, otra persona, un grupo o una comunidad que tiene como consecuencia o es muy probable que tenga como consecuencia un traumatismo, daños psicológicos, problemas de desarrollo o la muerte. (OMS, 2014)

2.1.2. Violencia Intrafamiliar

La violencia intrafamiliar es cualquier tipo de abuso de poder de parte de un miembro de la familia sobre otro. Este abuso incluye maltrato físico, psicológico o de cualquier otro tipo. Pero para que se considere que existe violencia intrafamiliar en un hogar debe haber una actitud violenta repetitiva, no un solo hecho aislado. (Palacios, 2011)

2.1.3. Familia

La etimología de la palabra familia no ha podido ser establecida de modo preciso. Hay quienes afirman que proviene del latín famēs (“hambre”) y otros del término famulus (“sirviente”). Por eso, se cree que, en sus orígenes, se utilizaba el concepto de familia para hacer referencia al grupo conformado por criados y esclavos que un mismo hombre tenía como propiedad. (Merino, Definición de la Familia , 2012)

La familia es un conjunto de personas que conviven bajo el mismo techo, organizado en roles fijos, padre, madre, hermanos, tíos, abuelos, con vínculos que pueden ser consanguíneos o no con un modo de existencia económica y social común y con sentimientos y afectos particulares que los unen, cuyo objetivo final de la familia es aportar nuevos individuos a la sociedad de esta manera asegura la conservación de la especie y de la cultura a la que pertenece.

Las familias pueden ser clasificadas en los siguientes tipos:

- Familia nuclear, formada por la madre, el padre y su descendencia.
- Familia extensa, formada por parientes cuyas relaciones no son únicamente entre padres e hijos. Una familia extensa puede incluir abuelos, tíos, primos y otros parientes consanguíneos o afines.
- Familia monoparental, en la que el hijo o hijos vive(n) sólo con uno de los padres.
- Familia homoparental, en la que el hijo o hijos vive(n) con una pareja homosexual.
- Familia ensamblada, en la que está compuesta por agregados de dos o más familias (ej. madre sola con sus hijos se junta con padre viudo con sus hijos), y otros tipos de familias, aquellas conformadas únicamente por hermanos, por amigos (donde el sentido de la palabra "familia" no tiene que ver con un parentesco de consanguinidad, sino sobre todo con sentimientos como la convivencia, la solidaridad y otros), quienes viven juntos en el mismo espacio por un tiempo considerable.

2.1.4. Organización Familiar

Familia Funcional. .- “Los integrantes que la conforman, se comunican espontáneamente, con mensajes claros, sin contradicciones. Los niños y jóvenes tienen confianza en los adultos y se comunican con ellos. Los adultos, por su parte, son comprensivos y están dispuestos al diálogo”.²⁵ A partir de este tipo de comunicación espontánea, se desarrolla el reconocimiento de la identidad de unos a otros con sus virtudes y defectos aceptándose mutuamente tal cual son, de esta manera se fomenta en cada uno de los integrantes de la familia, una firme autoestima y confianza en sí mismo; presentan también, un mayor margen de tolerancia a las críticas, frustraciones o fracasos; organizándose para tratar de compensarlos conjuntamente. En síntesis: tienen proyectos comunes y se integran mejor a la sociedad.

Familia Disfuncional. - En este tipo de familia, para “la comunicación está francamente alterada, las personas no se escuchan, a veces se gritan y otras ni se hablan, esto puede conducir a un extremo que se denomina "bloqueo", en el cual las personas se aíslan y no intercambian información, cada uno está en lo suyo, desinteresado de los demás, la familia se cierra reduciendo sus posibilidades de intercambio y crecimiento con el mundo exterior y con su

interior propio”. En estas familias disfuncionales, el consumo de alcohol y otras drogas es una consecuencia más de las alteraciones en la comunicación, la autoridad, el manejo de los roles familiares, los límites, etc. también, es un factor de distorsión del equilibrio interno de la familia, es decir, es consecuencia y causa de violencia familiar o doméstica.

Posicionamiento personal. -El primer vínculo familiar se da con la constitución de la pareja en el enamoramiento, noviazgo y la identificación de necesidades afectivo emocionales afines, lo cual toma forma en el matrimonio o similar. Con la procreación de los hijos, el vínculo familiar se extiende, ampliándose en las relaciones afectivas emocionales de dos personas dependiendo del número de hijos en la familia.

2.1.5. Localidad

“Una localidad es un grupo de individuos que tienen ciertos elementos en común, tales como idioma, costumbres, valores, tareas, visión del mundo, edad, ubicación geográfica, estatus social y/o roles”. (Montaño, 2016)

2.2. Marco Teórico

2.2.1. Historia de la víctima

Cuando hablamos de la víctima, no estamos tratando un tema nuevo, ya que desde el inicio de la humanidad han existido víctimas y hablando en general podemos decir que los seres humanos han sufrido las consecuencias de una violencia injusta, ya sea directamente en su persona o en sus derechos, también han llegado a ser víctimas en forma directa o en forma indirecta; en toda la historia de la humanidad, la víctima ha sido tratada de diferentes formas, teniendo en algunos tiempos un trato justo y en otras etapas un total abandono; como lo menciona el tratadista Antonio García Pablos en su obra denominada criminología. “La víctima del delito ha padecido un secular y deliberado abandono. Disfrutó del máximo protagonismo, su edad de oro durante la justicia primitiva, siendo después drásticamente neutralizada por el sistema legal moderno. Tal vez porque nadie quiera identificarse con el perdedor, la víctima soporta los efectos del crimen (físicos, psíquicos, económicos, sociales etc.) pero también la insensibilidad del sistema legal, el rechazo y la insolidaridad de la comunidad y la indiferencia de los poderes públicos”. (Canciomelia, 1998)

Siendo que las personas, a consecuencia de los hechos que recaían sobre ellas, su familia o sus bienes, no eran atendidas o satisfechas sus necesidades en el sentido de que se les reparara del daño sufrido; los estudiosos en la materia empezaron a hacer estudios científicos, con el fin de que se le diera un mejor trato a la víctima y que fueran resarcidos de los daños causados, es así como surge la victimología como una ciencia, que se define como: “ la disciplina que tiene por objeto el estudio de la víctima de un delito, de su personalidad, de sus características biológicas, morales, sociales y culturales, de sus relaciones con el delincuente y del papel que ha desempeñado en la génesis del delito”. (Aser, 2001)

2.2.2. Origen y evolución de la Violencia

Etimológicamente, la palabra “violencia proviene de la raíz latina “vis” que significa fuerza. La violencia es la cualidad de violento la acción y efecto de violentar o violentarse. Lo violento, por su parte, es aquello que está fuera de su natural estado, situación o modo; que se ejecuta con fuerza, ímpetu o brusquedad; o que se hace contra el gusto o la voluntad de uno mismo. ” (Cabanellas, 2008)

Para conceptualizar de manera general el término violencia la autora ha tomado lo expresado en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, realizada en Viena en el año 1993, que dice “La violencia y todas las formas de acoso y explotación sexuales, en particular las derivadas de prejuicios culturales y de la trata internacional de personas son incompatibles con la dignidad y la valía de la persona humana y deben ser eliminadas La violencia es entonces la fuerza física, psicológica o sexual que se ejerce intencionalmente contra otra persona o contra uno mismo, o contra sus pertenencias, o seres queridos, ya sea para conseguir un fin determinado, forzando la voluntad del sujeto agredido, o por razones patológicas del agresor, que goza con el sufrimiento ajeno.

Jurídicamente, la violencia es una causa de nulidad de los contratos, ya que quien aceptó contratar con otra persona mediando violencia física moral, no manifestó su intención real, sino forzada.

La Organización Mundial de la Salud, define la Violencia como: “El uso intencional de la fuerza física o el poder contra uno mismo, hacia otra persona, grupos o comunidades y que tiene como

consecuencias probables lesiones físicas, daños psicológicos, alteraciones del desarrollo, abandono e incluso la muerte”

La violencia es: “Acción y efecto de violentar, de aplicar medios violentos a las cosas o personas para vencer su resistencia (...). La violencia física puede ser ejercida por una persona sobre otras de modo material o moral; en el primer caso la expresión equivale a fuerza; y en el segundo a intimidación” (Ossorio, 2012).

2.2.3. Etiología de la violencia

El modelo de aprendizaje social indica que la conducta violenta es aprendida en el hogar, cuyos miembros la repiten posteriormente cuando forman sus propias familias. Dentro de este modelo, la violencia constituye un comportamiento exitoso frente a la frustración o la imitación, entonces la agresión será su modelo de adaptación al estrés. Los niños y los adultos tienden a imitar modelos agresivos observados, y se incluye en el modelo agresivo, diferentes formas facilitadoras e inhibidoras del aprendizaje de la violencia. (Nuevatribuna, 2013)

El modelo de la psicopatológica sostiene que el origen de la agresividad radica en cuadros clínicos de psicopatología sufridos por el agresor. La violencia es una conducta patológica de un hombre psicológicamente perturbado, pero aunque, en muchos casos de hombres maltratadores es posible integrar un diagnóstico de trastorno de personalidad o de enfermedad mental, no hay un tipo específico de psicopatología presente en forma consistente en los hombres violentos, lo que sí se observa habitualmente es que el estar bajo los efectos del alcohol, puede desencadenar crisis de violencia al facilitar la desinhibición de los impulsos agresivos y disminuir el autocontrol y los escrúpulos de orden moral. (Nuevatribuna, 2013)

El modelo de la agresividad estimulada establece que la conducta agresiva, más que aprendida, deriva del simple deseo de provocar dolor, por lo que se enfoca en la intención del maltratador. (Nuevatribuna, 2013)

El modelo sistemático propone que existen relaciones disfuncionales entre los individuos violentos y su contexto interpersonal, físico y organizacional, los cuales, relacionados a su vez, ponen en riesgo a todos los integrantes de la familia por interacciones de abuso y violencia. (Nuevatribuna, 2013)

El modelo biológico del comportamiento, en el que se interpreta y justifica la dominación masculina como innata, inscrita por los genes, trazando lo que podrían llamarse las raíces animales del comportamiento humano. Según este modelo, el hombre es agresivo por naturaleza y la mujer es pasiva por la misma razón. (Nuevatribuna, 2013)

El modelo análisis a partir de los ciclos de la violencia en la pareja hace una aproximación descriptiva a la violencia de género, a partir del cual se trata como ciclo que se inicia con agresiones menores que se van incrementando hasta alcanzar un clímax, para luego decrecer. A continuación viene un período de arrepentimiento del agresor, después del cual el ciclo se repite. Este análisis no profundiza en las causas de la violencia ni en los mecanismos que intervienen en su reproducción. (Nuevatribuna, 2013)

El modelo sociocultural enfoca el estudio de la violencia como ejercicio del poder y como resultado de la socialización diferencial. La violencia se ejerce frente a todo comportamiento que implique resistencia o subversión a un poder establecido, ya que esta es consecuencia de la dinámica y estructura de la sociedad global, constituida por relaciones de desigualdad sociocultural, de relaciones de género, y generacionales de clases o de sectores sociales. (Nuevatribuna, 2013)

2.2.4. Violencia intrafamiliar

Se denomina el tipo de violencia que ocurre entre miembros de una familia, y que puede tener lugar en el entorno doméstico, tipos de violencia más comunes que tienen lugar en una familia son los de padres a hijos y los de maridos a mujeres, aunque también pueden ocurrir de forma inversa, o involucrar a otros parientes, como tíos, primos o abuelos. (Merino, Definición de violencia intrafamiliar , 2014)

Según O.M.S. la violencia doméstica, es la acción u omisión intencional que ponga en peligro o afecte su integridad física, psicológica o sexual, que se ejerce en contra de algún miembro de la familia, por otro integrante de la misma

Según O.M.S. la Violencia física, son las conductas que causen lesión interna o externa o cualquier otro maltrato que afecte la integridad física de las personas; heridas, hematomas, contusiones, escoriaciones, desbocamientos, quemaduras, pellizcos, pérdida de dientes, empujones o cualquier otro maltrato físico que afecta la integridad de las personas y cuyas huellas no sea necesariamente visibles.

La violencia psicológica.- Actitudes que tienen por objeto causar temor, intimidar, y controlar las conductas, sentimientos y pensamientos de la persona a quién se está agrediendo como las descalificaciones, insultos, control.

La violencia sexual.- Es la acción u omisión mediante la cual se induce a la realización de prácticas sexuales no deseadas o respecto de las cuales se tiene incapacidad para consentir

Factor Económico, La carencias dinerarias hacen que generalmente, el jefe de familia encargado de llevar dinero a casa, se torne violento y agrede física, psicológica o moralmente a los miembros de su familia, el bajo nivel económico y social, donde escasean los alimentos, donde no hay trabajo ni oportunidades de superación, donde las personas por la falta de posibilidades económicas viven tugurizadas o en ambientes inapropiados, lo que influye negativamente en su desarrollo social

2.2.5. Factores asociados a violencia intrafamiliar

La violencia en el mundo entero es alarmante en extremo, contribuyen a su auge aterrador no sólo los hombres que por pertenecer al ámbito militar se encuentran vinculados con la violencia, sino también muchos ciudadanos promedio.

El enfoque de riesgo, enfermedad o salud es resultante de una serie de factores causales de orden biológico, psicosocial ambiental que entremezclados entre sí producen una alteración. (Arnez, 1998)

Si bien la violencia intrafamiliar, puede presentarse en cualquier ámbito y nivel socioeconómico producto de una organización social basada en la desigualdad y ejercida por los que se sienten con más derecho a controlar e intimidar, existen ciertos factores culturales, económicos y sociales que permiten el desarrollo de patrones de conducta agresivos para la resolución de conflictos familiares y comunitarios. Así las condiciones de pobreza y hacinamiento o el alcoholismo, si bien no tienen una relación directa, pueden contribuir a reforzar comportamientos violentos en la convivencia familiar y colectiva. (Ministerio de Salud y Previsión Social, 2002)

2.2.5.1. Factor de violencia conyugal

La violencia conyugal es la que encontramos episodios que se desarrollan en la vida de pareja, la violencia hacia la mujer y el círculo del maltrato en el que se atrapa a quien es víctima de esta

violencia y que la pone en una situación de indefensión, baja autoestima y con muchas dificultades de salir de ese entorno (Puyana, 2000)

2.2.5.2. Factores sociales

En las ciudades el stress y preocupaciones y que hacer de la vida es más perjudicial que en área rural, no obstante, en algunas poblaciones rurales las tasas de violencia intrafamiliar y social presentan un incremento sustancial a causa de patrones sociales particulares de la zona, la carencia de apoyo social familiar y comunitario, el escaso apoyo institucional, existencia de instituciones educativas, laborales, judiciales que reproducen un modelo de relación de poder vertical, autoritario y sexista, la existencia de instituciones y de un ambiente social que reduce la importancia o justicia el comportamiento violento en general y la violencia de pareja en particular, considerando esta como un asunto de familia en el que no hay que inmiscuirse. Existe evidencia de que los aspectos sociales juegan papeles importantes en la expresión de las conductas violentas, uno de ellos es la transmisión intergeneracional de la violencia. (Moysen, 1998)

2.2.5.3. Factores psicológicos

El factor psicológico en “diversos estudios, afirman que los padres que más maltratan son aquellos que poseen baja autoestima, los que tienen antecedentes de maltrato, los que están deprimidos, los que tienen baja tolerancia a la frustración y los dependientes al alcohol” (Moysen, 1998)

2.2.5.4. Factores Psiquiátricos

“Los efectos de la violencia en el ámbito psiquiátrico resultan cada vez más importantes, un alto porcentaje de problemas psiquiátricos, incluyendo síntomas de estrés post-traumático y obsesión por la venganza entre individuos que han perdido a una persona amada por asesinato. (Moysen, 1998)

2.2.5.5. Factores familiares

- Estructura vertical y rígida.
- Fuerte adhesión a los estereotipos de género.
- Reparto de las responsabilidades familiares acorde con los roles de género.
- Escaso grado de autonomía de los miembros de familia.

2.2.5.6. Factores individuales

Factores de riesgo característicos de las víctimas: cualquier mujer, por el solo hecho de serlo, puede ser maltratada por su pareja o ex pareja, la dependencia económica, escolaridad baja y una visión excesivamente de las relaciones amorosas puede contribuir, si no al origen, si al mantenimiento de la violencia de pareja, la creencia de que el amor lo puede todo puede llevar a considerar que son capaces de allanar cualquier obstáculo que surja en la relación incluso lograr que el agresor cambie se debe destacar los siguientes factores individuales:

- Interiorización de un modelo de masculinidad rígido y estereotipado.
- Socialización en el valor de la disciplina.
- Presencia de notas psicológicas relacionadas con la socialización sexista recibida: inseguridad, impulsividad, hipercontrol.
- Dieta dura de visión de violencia real o filmada.

Generalmente los agresores suelen venir de hogares violentos, suelen padecer trastornos psicológicos, tienen un perfil determinado de inmadurez, dependencia afectiva, inseguridad, emocionalmente inestable, incapaz e impulsivo.

2.2.5.7. Factores biológicos

El factor biológico “podría predisponer a la agresión en algunos casos de violencia, aquellas personas con lesiones en el sistema límbico, en los lóbulos frontales y temporales y con anomalías en el funcionamiento de la serotonina. (Díaz-Martínez A., 2003)

2.2.5.8. Factores condicionantes

Aquellos factores que condicionan la violencia son los factores socioculturales, económicos así también las condiciones de pobreza y hacinamiento si bien no tienen una relación violenta de conflictos, puede reforzar culturas de violencia en la convivencia colectiva y el ámbito familiar. De esta forma se crean pautas de socialización y comportamiento que tienden a perpetuar situaciones de violencia y la solución violenta de conflictos:

En el medio:

- Construcciones sociales basadas en desigualdad identificadas a través del enfoque de género.

- Características culturales y religiosas.
- Debilitamiento de aparatos de justicia y orden.
- Condiciones de pobreza y hacinamiento.

En la persona

- Sexo femenino
- Baja autoestima
- Dependencia económica
- Nivel educativo bajo
- Capacidades distintas.

2.2.5.9. Factores precipitantes

- Estado de ebriedad
- Discusión por celos
- Problemas familiares
- Conflictos por dinero y económico
- Discusión por los hijos
- Discusión por asuntos de trabajo
- Altercado por supuesto adulterio

El estado de ebriedad es percibido como uno de los principales factores que precipitan hechos de violencia doméstica según el estudio de salud pública y violencia intrafamiliar de 1997-1998 estudio de prevalencia en Bolivia.

2.2.6. Violencia de género

Se denomina violencia de género a la que se ejerce de un sexo hacia otro, donde las agresiones físicas y psíquicas se pueden dar de un hombre hacia una mujer o viceversa. Por lo general y de manera errónea el concepto se suele utilizar para nombrar a la violencia contra la mujer, esto debido a que en ese sentido en el que se da este tipo de violencia con mucha mayor frecuencia, por ello es conveniente aclarar que también existe violencia contra el hombre. En este sentido, también se utilizan las nociones de violencia machista, violencia de pareja y violencia doméstica.

El género es una categoría de análisis que cobra gran importancia al tratar el tema de la violencia en un sentido amplio, la violencia de género puede entenderse como aquella que se ejerce en contra de las mujeres o de varones, cuyas causas y manifestaciones tienen que ver con la particular configuración que adquiere el ser mujer u hombre en una sociedad determinada a partir de la construcción que cada cultura y sociedad hace de la diferencia entre los sexos.

2.2.7. Formas de violencia intrafamiliar

De acuerdo al artículo No. 6 de la Ley N° 1674 de 15 de diciembre de 1995, se reconoce las siguientes formas de violencia intrafamiliar o doméstica: violencia física, violencia psicológica y violencia sexual.

De acuerdo a la ley N° 348 se establecen nuevos tipos penales, además del feminicidio, está el acoso sexual, la violencia familiar, la esterilización forzada, el incumplimiento de deberes, actos sexuales abusivos y se define que hay 16 formas de violencia en contra de la mujer, de las que destacan.

2.2.7.1. Violencia física

Se denomina violencia física, las conductas que causen lesión interna o externa o cualquier otro maltrato que afecte la integridad física de las personas.

2.2.7.2. Violencia psicológica

Se denomina violencia psicológica, las conductas que perturben emocionalmente a la víctima, perjudicando su desarrollo psíquico y emotivo. Se detalla a continuación lo que contempla el SNIS, para vigilancia epidemiológica:

- Labilidad emocional.
- Miedo.
- Sentimientos de culpa.
- Desorientación.
- Depresión.
- Intento de suicidio.
- Insomnio. • Ansiedad.
- Crisis de angustia.
- Otros

2.2.7.3. Violencia sexual

Se denomina violencia sexual, las conductas, amenazas o intimidaciones que afecten la integridad sexual o la autodeterminación sexual de la víctima. Se detalla a continuación lo que contempla el SNIS, para vigilancia epidemiológica:

- Sugilaciones.
- Hemorragia.
- Proctorragia.
- Desfloración.
- Desgarro.
- Otros

2.2.8. Fases de violencia intrafamiliar

Fase 1: Acumulación de tensión Se observan cambios en el agresor que se hacen estables en la vida conyugal. Se manifiesta como hostilidad, provocaciones y verbalizaciones ofensivas y agresivas. El agresor se muestra nervioso, irritable y no reconoce su enfado. Comienza con sutiles menosprecios, ira contenida, fría indiferencia, sarcasmos, largos silencios. Pueden aparecer además episodios de comportamiento agresivo dirigido más hacia objetos que hacia su pareja. (Rojas, 2008)

Fase 2: Explosión violenta Sigue una descarga incontrolada de las tensiones acumuladas golpes, insultos, frases hirientes, abuso sexual. Luego de la descarga desaparece la tensión y el estrés en el agresor. Tiende a minimizar y culpar a la pareja diciendo que lo provocó, o que ella es la culpable de la situación. En esta fase los incidentes se tornan periódicos y las lesiones son cada día más graves. (Rojas, 2008)

Fase 3: Arrepentimiento y reconciliación entra luego a una fase en la que el agresor muestra signos de arrepentimiento, se muestra amable, cercano y en ocasiones pide perdón o promete no ejercer más violencia, trata inclusive de reparar el daño. A esta falsa ilusión luna de miel sigue un nuevo ciclo de tensiones, desde el momento que considera que está perdiendo el control sobre su pareja y el ciclo se vuelve a repetir una y otra vez (Rojas, 2008)

Los agresores manifiestan diversos comportamientos, que hacen que las mujeres y hombres o niños les crean, y no denuncien el hecho a la policía, brigada de protección a la familia para

pedir asesoría y protección debido a que son amenazadas y temen por sus vidas. Estos agresores de bajo recursos económicos y estratos sociales bajo, medio y algunas veces en el alto no tienen conocimiento de leyes por lo tanto esta situación de demanda los intimida (Rojas, 2008)

2.2.9. Síndrome de la mujer maltratada

Se caracteriza por pérdida de control el cual consiste en la convicción de que la solución a las agresiones le es ajena, la mujer se torna pasiva y espera las directrices de terceras personas (Valencia, 2010)

Baja respuesta conductual la mujer decide no buscar más estrategias para evitar las agresiones y su respuesta ante los estímulos externos es pasiva, su aparente indiferencia le permite autoexigirse y culpabilizarse menos por las agresiones que sufre, pero también limita la capacidad de oponerse a esta (Valencia, 2010)

En ocasiones las mujeres permanecen con su pareja violenta porque creen que las alternativas que tienen son peores a su situación, se convencen de que las cosas no están tan mal y piensan que son ellas las que incitan a la violencia por no haberse quedado calladas, se culpan y se censuran. Hay que destacar especialmente el síndrome de indefensión aprendida, porque en la situación de los malos tratos, estos nunca vienen por un motivo concreto. Al ver que no hay manera de evitar los malos tratos se quedan paralizadas, se inmovilizan por eso desde fuera da la impresión de que la mujer no quiere remediar el problema. (Carvajal, 2004)

2.2.9.1. Desorden de estrés post traumático

Según el DSM IV, la característica esencial del trastorno por estrés posttraumático es la aparición de síntomas característicos que siguen a la exposición a un acontecimiento estresante y extremadamente traumático, y donde el individuo se ve envuelto en hechos que representan un peligro real para su vida o cualquier otra amenaza para su integridad física. El individuo es testigo de un acontecimiento donde se producen muertes, heridos, o existe una amenaza para su vida o la de otras personas; o bien el individuo conoce a través de terceras personas acontecimientos que implican muertes inesperadas o violentas, daño serio o peligro de muerte o heridas graves (Carvajal, 2004)

Las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, con trastorno por estrés posttraumático suelen sentirse amargamente culpables por las situaciones de violencia ocurridas dentro de su hogar.

Tienen conflictos en el ámbito de sus relaciones interpersonales, lo que puede generar pérdida de amigas, disgusto con su familia primaria o la pérdida del empleo. Cuando el agente estresante es de carácter interpersonal, es decir otra persona, en este caso el cónyuge, novio o pareja, puede aparecer la siguiente constelación de síntomas: afectación del equilibrio afectivo; comportamiento impulsivo y autodestructivo; molestias somáticas; sentimientos de inutilidad, vergüenza, desesperación o desesperanza; sensación de perjuicio permanente; pérdida de creencias anteriores; hostilidad; retraimiento social; sensación de peligro constante; deterioro de las relaciones con los demás, y alteración de las características de personalidad previas.

(Carvajal, 2004)

2.2.9.2. Participación del personal de salud

De acuerdo al Decreto Supremo Nro. 25087, que reglamenta la Ley 1674/95, se decretó el 6 de julio de 1998, indica:

Artículo 13.- (Obligaciones de denunciar de los proveedores de salud): I. Conforme lo establece el artículo 24 de la Ley 1674, los proveedores de salud de establecimientos públicos o privados (hospitales, clínicas, postas sanitarias, etc.) que reciban o presten atención a las víctimas de violencia, registrarán los hechos en la ficha de utilización nacional y remitirán obligatoriamente una copia firmada a la Brigada de Protección a la Mujer y la Familia, y donde no exista, a la Policía, Fiscalía, Juez de Instrucción de Familia o Servicios (Carvajal, 2004)

Artículo 16.- (Certificados Médicos): Los certificados médicos, a que se refiere el artículo 37 de la Ley 1674, serán expedidos por los profesionales médicos (médicos, odontólogos, bioquímicos). Los auxiliares de salud o paramédicos, que atiendan a las víctimas en centros de salud urbanos, periurbanos o rurales, donde no existan médicos, otorgarán un informe debidamente firmado, en el que consten los daños sufridos por las víctimas que tendrá pleno valor probatorio en los procesos judiciales (Carvajal, 2004)

Artículo 17.- (Gratuidad): En ningún caso el trámite ocasionará gastos a la demandante, la expedición del certificado médico o informes de los auxiliares, serán gratuitos, debiendo otorgarse en papel corriente, con sólo la firma y sello del profesional (Carvajal, 2004)

Los bienes jurídicamente protegidos por la ley 1674 son La integridad física, psicológica, moral y sexual de cada uno de los integrantes del núcleo familiar bajos los principios de equidad, oralidad, celeridad y gratuidad.

La ficha de Vigilancia Epidemiológica de violencia intrafamiliar del sistema nacional de información en salud SNIS que realiza el establecimiento de salud, contiene información sujeta a vigilancia epidemiológica y por lo tanto debe ser certificada por la dirección de cada establecimiento. El SNIS establece además un proceso de control de la violencia intrafamiliar que comprende las etapas de captación, consolidación y análisis de datos con el propósito de apoyar la toma de decisiones compartidas con instancias de la sociedad civil y de la comunidad (Téllez, 2013)

2.3. Marco Legal

2.3.1. Constitución Política del Estado (CPE, 2009)

ART, 8 P II El Estado se sustenta en los valores de igualdad inclusión dignidad libertad solidaridad igualdad de oportunidades equidad social y de género en la participación

ART.9 NUMERAL II, Garantizar el bien estar del desarrollo la seguridad y la protección e igualdad de las personas.

ART, 14 P II; El Estado prohíbe toda forma de discriminación fundada en razón de sexo.

P III, El Estado garantiza a todas las personas y colectiva sin discriminación alguna el libre y eficaz ejercicios de sus derechos establecido en la C.P.E.

ART 15 P,I Toda persona tiene derecho a la vida y a la integridad física, psicológica y sexual

P II, Todas las personas en particular las mujeres tienen derecho a no sufrir violencia física sexual o psicológica tanto en la familia como en la sociedad.

P III, El Estado adoptara las medidas necesarias para prevenir eliminar y sancionar la violencia.

ART 17 Todas las personas tienen derecho a recibir educación en todos los niveles de manera universal productiva y gratuita.

2.3.2. Ley 348 para Garantizar a una Mujer Libre de Violencia

ART 2. (OBJETO Y FINALIDAD) La presente ley tiene por objeto establecer mecanismo medidas y política integrales de prevención atención protección y reparación a las mujeres en situación de violencia, así como persecución y sanción a los agresores con el fin de garantizar a las mujeres una vida digna. (Ley N° 348, 2013)

N 6. Agresor o agresora. Quien cometa una acción u omisión que implique cualquier tipo de violencia a una mujer o a una persona

N 7. Integridad sexual Es el derecho a la seguridad y al control sexual del propio cuerpo en el concepto de la autodeterminación sexual

ART 7 Se considera tipos de violencia:

1. Violencia física
2. Violencias feminicidio
3. Violencia psicológica
4. Violencias mediáticas
5. Violencia sexual
6. Violencia contra los derechos reproductivo
7. Violencias en las familias

ART 24 P II Los programas y servicios de atención serán organizados fortalecidos en cada municipio, como instancia de apoyo permanente a los servicios legales integrales municipales estos servicios deberán ser prioritarios permanente especializadas y multidisciplinarios.

ART 32.

P I. La medida de protección tiene por objeto interrumpir e impedir un hecho de violencia contra las mujeres o garantizar en caso de que este se haya consumado, que se realice la investigue procesamiento y sanción correspondiente.

ART 42. (DENUNCIA).

- I. Todo hecho de violencia contra las mujeres podrá ser denunciado por la víctima o cualquier otra persona que conozca de un delito, ante las siguientes instancias:
 1. Policía Boliviana
 2. Ministerio Publico
- II. Afín de promover la denuncia, se podrá acudir a las siguientes instituciones.
 1. Servicios Legales integrales Municipales.
 2. Defensorías de la Niñez y Adolescencia, cuando la persona agredida sea menor de 18 años.
 3. Servicios integrados de Justicia Plurinacional.
 4. Servicio Plurinacional de Defensa de la Victima
 5. Autoridades indígenas originarias campesinas, cuando corresponda.
- III. Conocida la denuncia esta deberá ser remitida de inmediato al Ministerio Publico cuando constituya delito, excepto en el caso del párrafo II numeral 5, y consiguientemente, reportada al sistema Integral Plurinacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia en razón de Género – SIPPASE.

Art. 43. (OBLIGACIONES). Las instancia de recepción, investigación y tramitación de denuncias, deberán brindar a las mujeres el apoyo y un trato digno y respetuoso, acorde a su situación, facilitando al máximo las gestiones que deben realizar. En consecuencia, además de las obligaciones conferidas por Ley, deberán.

1. Asesorías sobre la importancia y la forma de preservar las pruebas.
2. Proveerles información sobre los derechos que tienen y aquellos especiales que la Ley les reconoce y sobre los servicios gubernamentales y no gubernamentales disponibles para su atención y tratamiento.
3. Solicitar la atención que la mujer requiera, a los servicios de atención Integral.
4. Elaborar un informe que contenga todos los elementos que hubiera conocido, detectado o determinado, que sirvan para el esclarecimiento de los hechos, para anexarlo a la denuncia.

5. Absolver toda consulta, duda o requerimiento de información que la mujer o sus familiares necesiten o demanden, así como proporcionar la que adicionalmente considere necesaria para garantizar su protección.

Art. 44. (PERSONAL INTERDISCIPLINARIO ESPECIALIZADO). El personal responsable de la recepción, investigación y tramitación de denuncias deberá ser especializado o tener experiencia laboral en derechos humanos, derechos de las mujeres o en atención a situaciones de género.

CAPITULO III: MARCO METODOLOGICO

3.1. Operalización de variables

Variable	Definición conceptual	Indicadores	Ítem
Grado de conocimiento	El conocimiento es un conjunto de información almacenada mediante la experiencia o el aprendizaje (a posteriori), o a través de la introspección (a priori). En el sentido más amplio del término, se trata de la posesión de múltiples datos interrelacionados que, al ser tomados por sí solos, poseen un menor valor cualitativo.	Edad de la población encuestada	Pregunta 1
		Genero de las familias encuestadas	Pregunta 2
		Conocimiento ley 348	Pregunta 3
tipos de violencia	La violencia intrafamiliar es cualquier tipo de abuso de poder de parte de un miembro de la familia sobre otro. Este abuso incluye maltrato físico, psicológico o de cualquier otro tipo. Pero para que se considere que existe violencia intrafamiliar en un hogar debe haber una actitud violenta repetitiva, no un solo hecho aislado.	Conocimiento de tipos de violencia	Pregunta 4
		Que tipos de violencia intrafamiliar conoce	Pregunta 5
		Donde se da la violencia con mayor frecuencia	Pregunta 6
Sufren violencia	La violencia se define como todo acto que guarde relación con la práctica de la fuerza física o verbal sobre otra persona, animal u objeto originando un daño sobre los mismos de manera voluntaria o accidental. El elemento principal dentro de las acciones violentas, es el uso de la fuerza tanto física como psicológica para el logro de los objetivos, y en contra de la víctima	Alguna vez sufrio de violencia intrafamiliar	Pregunta 7
		Ha sufrido algún tipo de maltrato en la infancia	Pregunta 8
		Que es lo que genera violencia intrafamiliar en su entorno	Pregunta 9
		En que afecta el maltrato familiar	Pregunta 10
		Se debe acudir a las autoridades cuando hay violencia	Pregunta 11
		Los niños son más afectados cuando hay violencia intrafamiliar	Pregunta 12
		Se debe llevar a la prisión a la persona que maltrata	Pregunta 13

	Usted denunciaría cuando sufre violencia intrafamiliar	Pregunta 14
	Recibio Charlas Educativas por el Personal de Salud sobre violencia	Pregunta 15
	Participaría en talleres sobre violencia intrafamiliar	Pregunta 16

3.2. Enfoque Metodológico

El enfoque cuantitativo se utiliza para la recolección y el análisis de datos para contestar preguntas de investigación y probar hipótesis establecidas previamente, y confía en la medición numérica, el conteo y frecuentemente el uso de estadística para establecer con exactitud patrones de comportamiento en una población. (Tamayo, 2007)

La investigación es de enfoque cuantitativo, en el trabajo de campo, para realizar la recolección de datos de los factores de riesgo que influyen en la violencia intrafamiliar en mujeres de 15 a 45 años del Barrio Rancho alegre de la localidad Puerto Rico de Enero a Marzo gestión 2024.

3.3. Tipo de Investigación

La investigación es de tipo descriptivo y de corte transversal:

3.3.1. Tipo Descriptivo

Se pudo describir y estudiar los factores de riesgo que influyen en la violencia intrafamiliar en mujeres de 15 a 45 años del Barrio Rancho Alegre de la localidad Puerto Rico de Enero a Marzo gestión 2024.

3.3.2. Tipo Transversal

Porque la investigación se realizará en un periodo de tiempo establecido, su propósito se centra en describir variables y analizar su comportamiento en un momento dado (Pérez Cabrera, 2007)

La investigación está basada en un diseño de corte transversal, que se realizó sobre los factores de riesgo que influyen en la violencia intrafamiliar en mujeres de 15 a 45 años del Barrio Rancho alegre de la localidad Puerto Rico de Enero a Marzo gestión 2024.

3.4. Métodos de Investigación

Que se utiliza durante toda la investigación, a la hora de analizar, definir conceptos, variables y realizar interpretaciones de los términos utilizados durante la investigación, identificando así la esencia del problema (Osinaga, 2008).

En la investigación se realiza una exploración teórica de los factores de riesgo que influyen en la violencia intrafamiliar.

3.4.1. Métodos Empíricos

Son aquellos que revelan y explican las características fenomenológicas del objeto se emplean en la etapa de acumulación de información empírica, es decir para la caracterización del objeto de estudio, para elaborar el diagnóstico y en la comprobación experimental de la Hipótesis. (Martínez, 2013)

En la investigación se utilizó, el método empírico para poder realizar la recolectar los datos, sobre los factores de riesgo que influyen en la violencia intrafamiliar en mujeres de 15 a 45 años del barrio rancho alegre de la localidad puerto rico de Enero a Marzo gestión 2024.

3.4.2. Método estadístico

Consiste en una secuencia de procedimientos para el manejo de los datos cualitativos y cuantitativos de la investigación. En este artículo se explican las siguientes etapas del método estadístico: recolección, recuento, presentación, síntesis y análisis. (UNAM, 2019) Se utilizó el método estadístico para organizar los datos recolectados del instrumento.

3.5. Población y Muestra

3.5.1. Población

Es el conjunto de personas u objetos de los que se desea conocer algo en una investigación. "El universo o población puede estar constituido por personas, animales, registros médicos, los nacimientos, las muestras de laboratorio, los accidentes viales entre otros" (Pineda, Alvarado, & Canales, 1994)

La población está constituida por 500 habitantes que viven en el Barrio Rancho Alegre de la localidad de Puerto Rico del departamento de Pando de acuerdo a los datos obtenidos en la Sala de ASIS del Centro de Salud Integral Puerto Rico gestión 2024, el cual representa al **universo** de estudio.

3.5.2. Muestra

Es un subconjunto o parte del universo o población en que se llevará a cabo la investigación. Hay procedimientos para obtener la cantidad de los componentes de la muestra como fórmulas, lógica y otros que se verá más adelante. La muestra es una parte representativa de la población (Tamayo, 2007)

La muestra está constituida por 20 familias que viven en el Barrio Rancho Alegre.

3.5.3. Tipo de Muestreo

El muestreo no probabilístico: es una técnica de muestreo donde las muestras se recogen por medio de un proceso que no les brinda a todos los individuos de la población las mismas oportunidades de ser seleccionados (Mata & Macassi, 1997).

La investigación está basada en muestreo no probabilístico, es por conveniencia del investigador, donde la información de estudio está conformada por las familias que viven en Barrio Rancho Alegre.

3.6. Técnica e Instrumento de recolección de datos

3.6.1. Técnicas de investigación

Encuesta: La encuesta es un procedimiento que permite explorar cuestiones que hacen a la subjetividad y al mismo tiempo obtener esa información de un número considerable de personas. (Grasso, 2006)

La técnica de encuesta se utilizó para obtener, información sobre los factores que influyen en la aparición de Violencia en familias del barrio Rancho Alegre, localidad de Puerto Rico del municipio de Puerto Rico en los meses de Enero a Marzo gestión 2024.

3.6.2. Instrumento de investigación

El instrumento que se utilizó en la recolección de datos es un *cuestionario* de 16 preguntas con selección múltiple, aplicada durante los meses de Enero a Marzo gestión 2024.

3.7. Criterios de inclusión y exclusión

Para la encuesta se utilizaron los siguientes criterios:

Criterios de inclusión

- Mujeres entre 15 a 45 años de Barrio Rancho Alegre Localidad de Puerto Rico.

Criterios de exclusión

- Mujeres < 15 años o mayores de 45 años
- Personas que no pertenezcan al área de estudio.

CAPITULO IV: RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

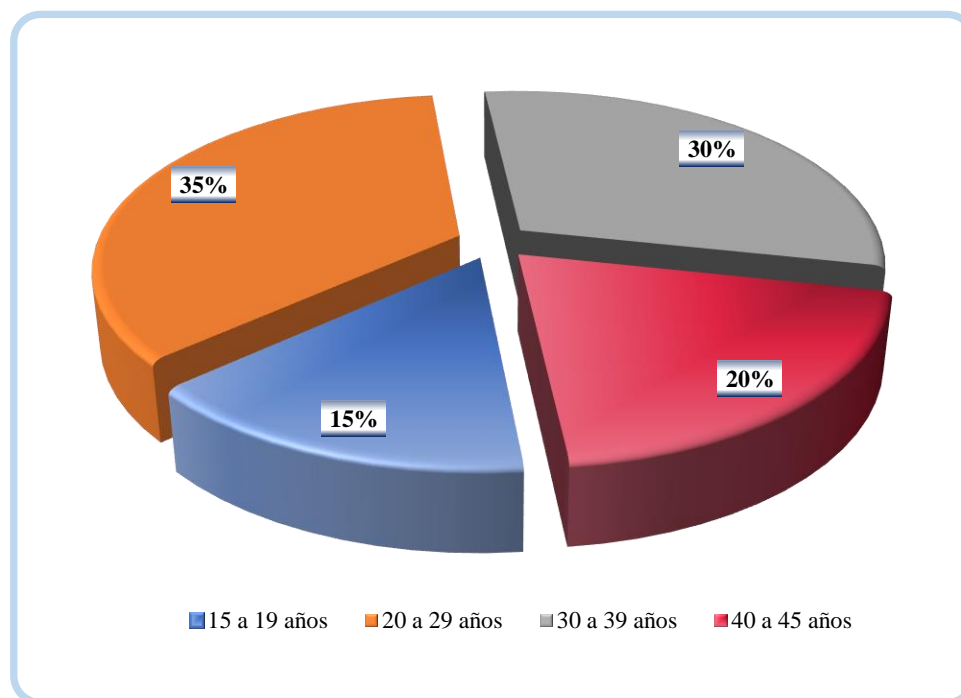
4.1. Resultados del Trabajo de Campo

Tabla 1. Edad de las mujeres encuestadas Barrio Rancho Alegre de la localidad de Puerto Rico del municipio de Puerto Rico de Enero a Marzo 2024.

Edad	Número	%
15 a 19 años	3	15%
20 a 29 años	7	35%
30 a 39 años	6	30%
40 a 45 años	4	20%
TOTAL	20	100

Fuente: Elaboración propia

Gráfica 1. Edad de las mujeres encuestadas Barrio Rancho Alegre de la localidad de Puerto Rico del municipio de Puerto Rico de Enero a Marzo 2024.



Fuente: Elaboración propia a partir de encuestas aplicadas en el Centro de Salud Puerto Rico

Interpretación. –

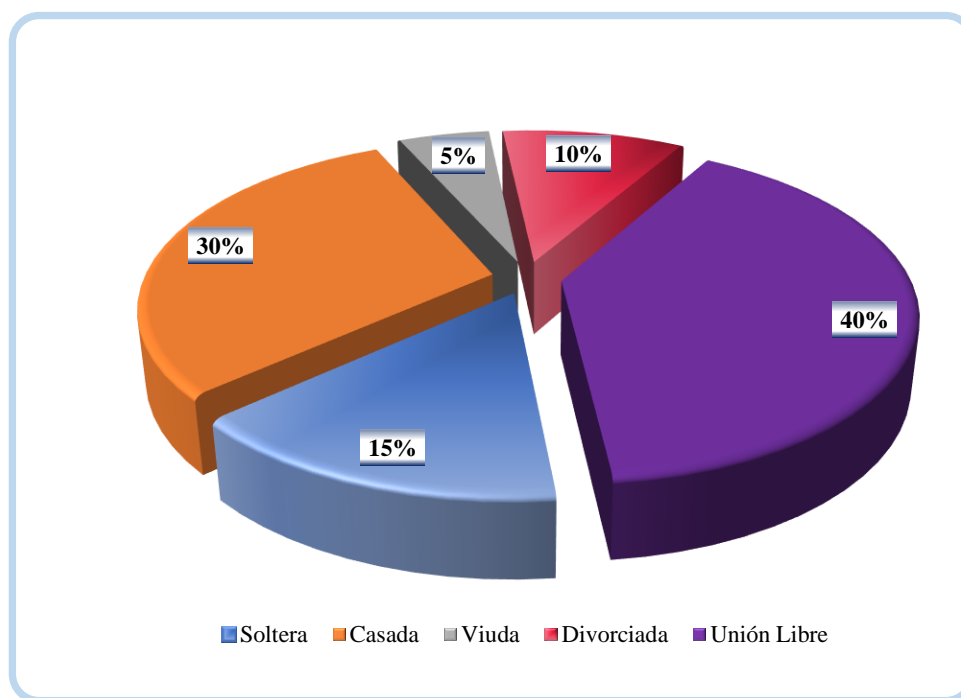
Del 100% de las mujeres encuestadas: El 35% tiene entre 20 a 29 años, 30% entre 30 a 39 años, el 20% de 40 a 45 años y el 15% de 15 a 19 años.

Tabla 2. Estado Civil de las mujeres encuestadas de Barrio Rancho Alegre de la localidad de Puerto Rico del municipio de Puerto Rico de Enero a Marzo 2024.

Estado Civil	Número	%
Soltera	3	15%
Casada	6	30%
Viuda	1	5%
Divorciada	2	10%
Unión Libre	8	40%
TOTAL	20	100%

Fuente: Elaboración propia

Gráfica 2. Porcentaje de estado civil de las mujeres encuestadas Barrio Rancho Alegre de la localidad de Puerto Rico del municipio de Puerto Rico de Enero a Marzo 2024.



Fuente: Elaboración propia a partir de encuestas aplicadas en el Centro de Salud Puerto Rico

Interpretación. –

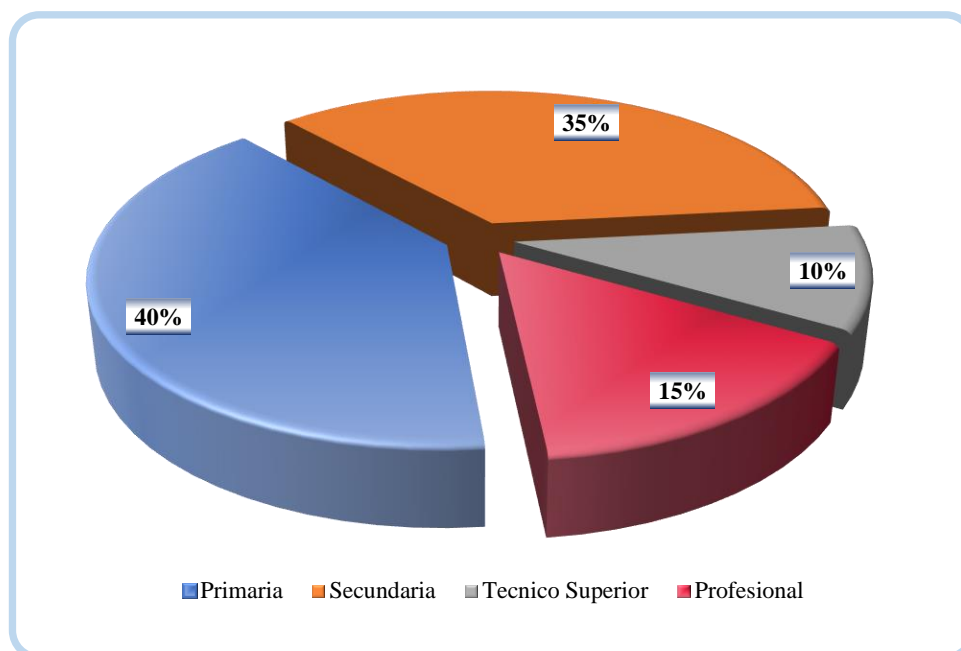
En relación al Estado Civil :El 40% tiene unión libre,30%es casada,15% soltera,10%divorciada y 5% viuda.

Tabla 3. Nivel de Instrucción de las mujeres encuestadas Barrio Rancho Alegre de la localidad de Puerto Rico del municipio de Puerto Rico de Enero a Marzo 2024.

Nivel de Instrucción	Número	%
Primaria	8	40%
Secundaria	7	35%
Técnico Superior	2	10%
Profesional	3	15%
TOTAL	20	100%

Fuente: Elaboración propia

Gráfica 3. Porcentaje de Nivel de Instrucción de las mujeres encuestadas Barrio Rancho Alegre de la localidad de Puerto Rico del municipio de Puerto Rico de Enero a Marzo 2024.



Fuente: Elaboración propia a partir de encuestas aplicadas en el Centro de Salud Puerto Rico

Interpretación. –

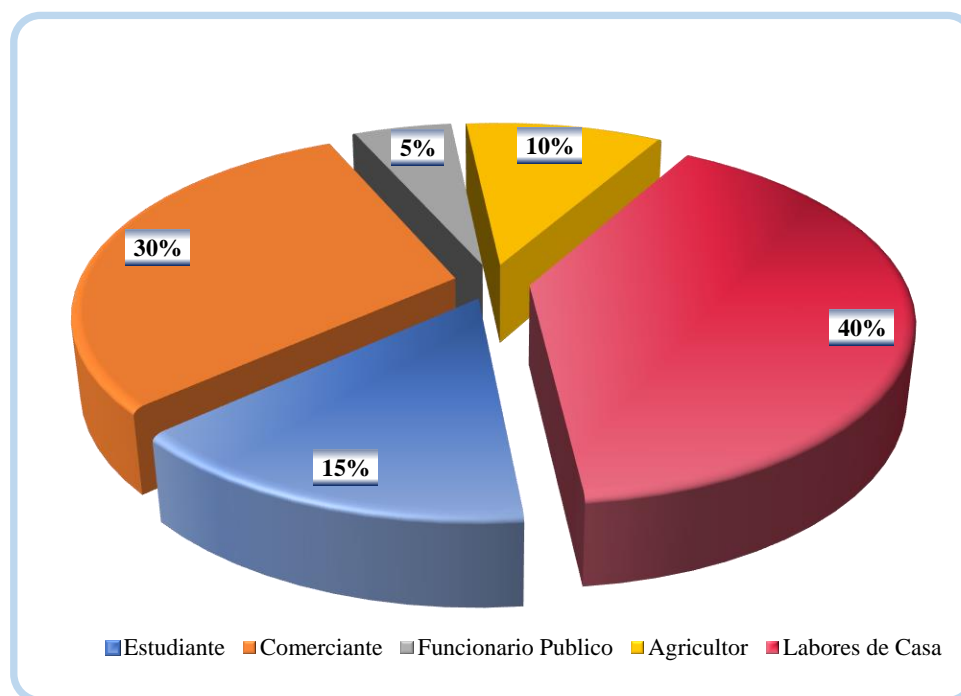
Del 100% de las mujeres encuestadas, un 40% estudio primario, 35% Secundaria, 15% es Profesional y 10% Técnico Superior.

Tabla 4. Ocupación de las mujeres encuestadas Barrio Rancho Alegre de la localidad de Puerto Rico del municipio de Puerto Rico de Enero a Marzo 2024.

Ocupación	Número	%
Estudiante	3	
Comerciante	6	
Funcionario Publico	1	
Agricultor	2	10%
Labores de Casa	8	
TOTAL	20	100%

Fuente: Elaboración propia

Gráfica 4. Porcentaje de Ocupación de las mujeres encuestadas Barrio Rancho Alegre de la localidad de Puerto Rico del municipio de Puerto Rico de Enero a Marzo 2024.



Fuente: Elaboración propia a partir de encuestas aplicadas en el Centro de Salud Puerto Rico

Interpretación. –

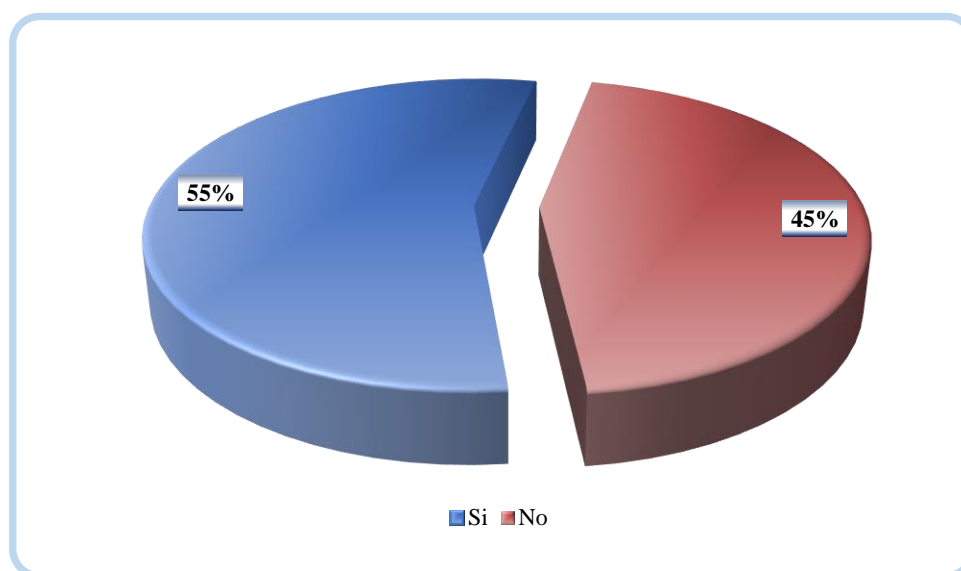
El 40% de las mujeres encuestadas se dedica a labores de casa, el 30% comerciante, el 15% estudiante, 10% Agricultura y 5% funcionario público.

Tabla 5. Conocimiento sobre Violencia Intrafamiliar de las mujeres encuestadas en Barrio Rancho Alegre de la localidad de Puerto Rico del municipio de Puerto Rico de Enero a marzo 2024.

Tiene conocimiento de la violencia intrafamiliar	Número	%
Si	11	55%
No	9	45%
TOTAL	20	100%

Fuente: Elaboración propia

Gráfica 5. Porcentaje de Conocimiento sobre Violencia Intrafamiliar de las mujeres encuestadas en Barrio Rancho Alegre de la localidad de Puerto Rico del municipio de Puerto Rico de Enero a Marzo 2024.



Fuente: Elaboración propia a partir de encuestas aplicadas en el Centro de Salud Puerto Rico

Interpretación. –

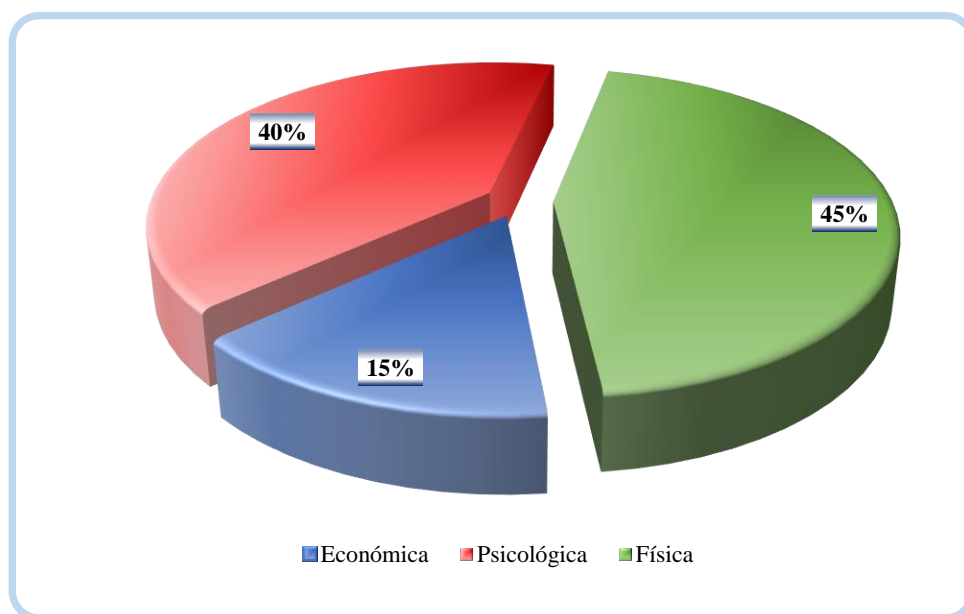
El 55% de las mujeres encuestadas si tienen conocimiento sobre la Violencia Intrafamiliar y el 45% no tienen conocimiento.

Tabla 6. Tipo de Violencia que conocen de las mujeres encuestadas Barrio Rancho Alegre de la localidad de Puerto Rico del municipio de Puerto Rico de Enero a Marzo 2024.

Qué tipo de violencia familiar conoce	Número	%
Económica	3	15%
Psicológica	8	40%
Física	9	45%
TOTAL	20	100%

Fuente: Elaboración propia

Gráfica 6. Porcentaje de Violencia que conocen las mujeres encuestadas Barrio Rancho Alegre de la localidad de Puerto Rico del municipio de Puerto Rico de Enero a Marzo 2024.



Fuente: Elaboración propia a partir de encuestas aplicadas en el Centro de Salud Puerto Rico

Interpretación. –

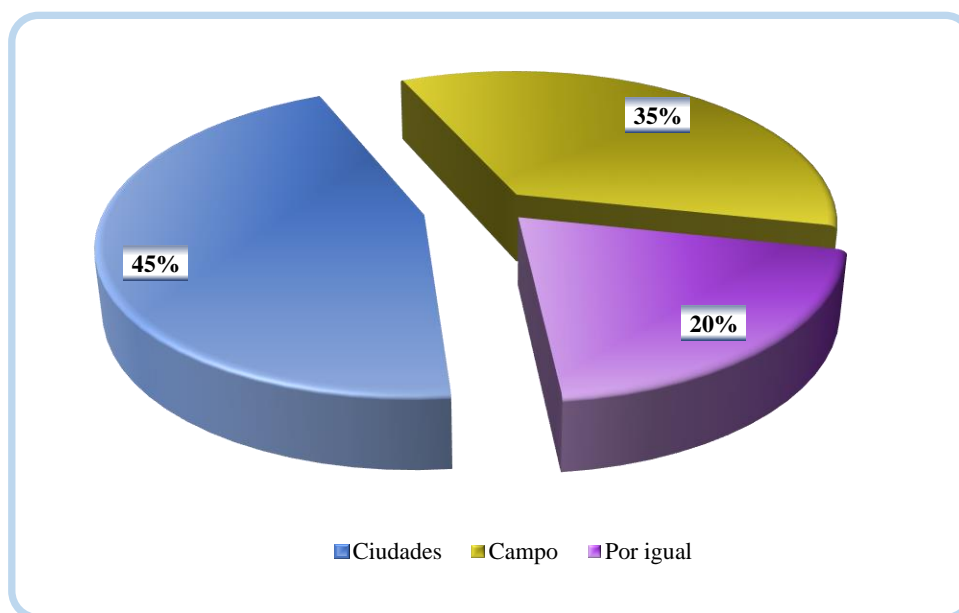
Según las encuestadas el 45% dice que conocen la violencia física, el 40% menciona que conocen la violencia psicológica mientras el 15% indica que conocen el tipo de violencia económica.

Tabla 7. Lugar donde se produce la Violencia de acuerdo a las mujeres encuestadas de Barrio Rancho Alegre de la localidad de Puerto Rico del municipio de Puerto Rico de Enero a Marzo 2024.

Lugar donde hay mayor frecuencia la Violencia	Número	%
Ciudades	9	45%
Campo	7	35%
Por igual	4	20%
TOTAL	20	100

Fuente: Elaboración propia

Gráfica 7. Porcentaje del Lugar donde se produce la Violencia de acuerdo a las mujeres encuestadas de Barrio Rancho Alegre de la localidad de Puerto Rico del municipio de Puerto Rico de Enero a Marzo 2024.



Fuente: Elaboración propia a partir de encuestas aplicadas en el Centro de Salud Puerto Rico

Interpretación. –

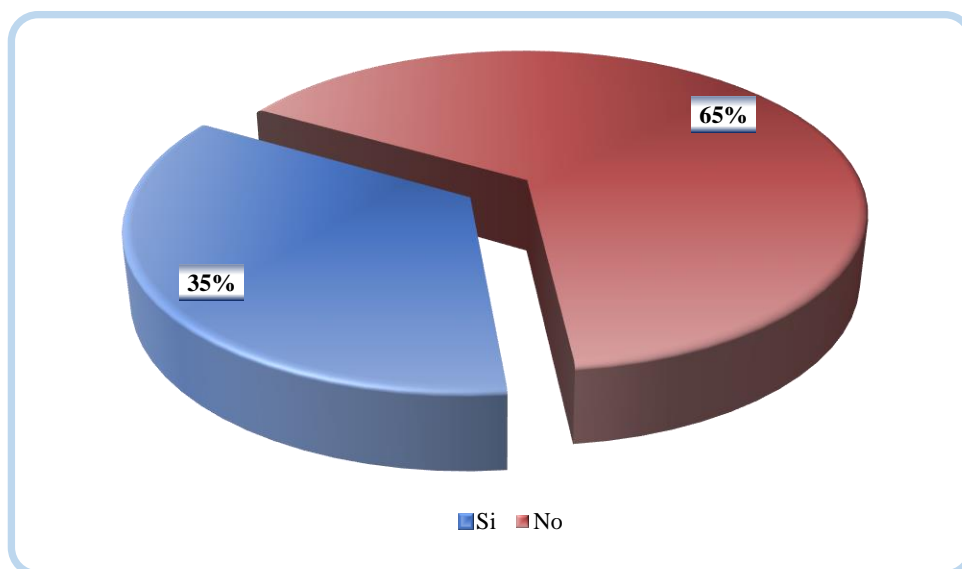
Donde se da la violencia con mayor frecuencia, el 45% la violencia se da en la ciudad y el campo, el 35% indican que se da con mayor frecuencia en el campo y el 20% indican la violencia se da por igual tanto en la ciudad como el campo.

Tabla 8. Mujeres encuestadas que sufrieron Violencia en el Barrio Rancho Alegre de la localidad de Puerto Rico del municipio de Puerto Rico de Enero a Marzo 2024.

Alguna vez sufrió violencia	Número	%
Intrafamiliar		
Si	7	35%
No	13	65%
TOTAL	20	100

Fuente: Elaboración propia

Gráfica 8. Porcentaje de mujeres encuestadas que sufrieron Violencia en el Barrio Rancho Alegre de la localidad de Puerto Rico del municipio de Puerto Rico de Enero a Marzo 2024.



Fuente: Elaboración propia a partir de encuestas aplicadas en el Centro de Salud Puerto Rico

Interpretación. –

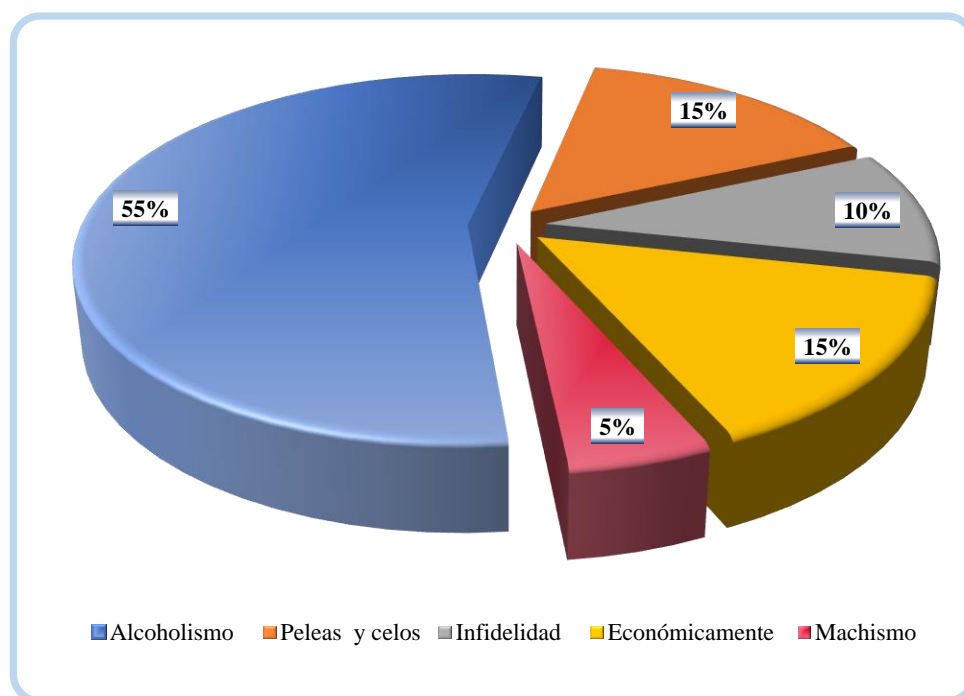
El 65% indica que no sufrió violencia intrafamiliar y el 35% si han sufrido la violencia intrafamiliar en su familia.

Tabla 9. Causas de Violencia Intrafamiliar en Barrio Rancho Alegre de la localidad de Puerto Rico del municipio de Puerto Rico de Enero a Marzo 2024.

Causas de violencia familiar en su entorno familiar	Número	%
Alcoholismo	11	55%
Pelears y celos	3	15%
Infidelidad	2	10%
Económicamente	3	15%
Machismo	1	5%
TOTAL	20	100%

Fuente: Elaboración propia

Gráfica 9. Causas de Violencia Intrafamiliar en Barrio Rancho Alegre de la localidad de Puerto Rico del municipio de Puerto Rico de Enero a Marzo 2024.



Fuente: Elaboración propia a partir de encuestas aplicadas en el Centro de Salud Puerto Rico

Interpretación. –

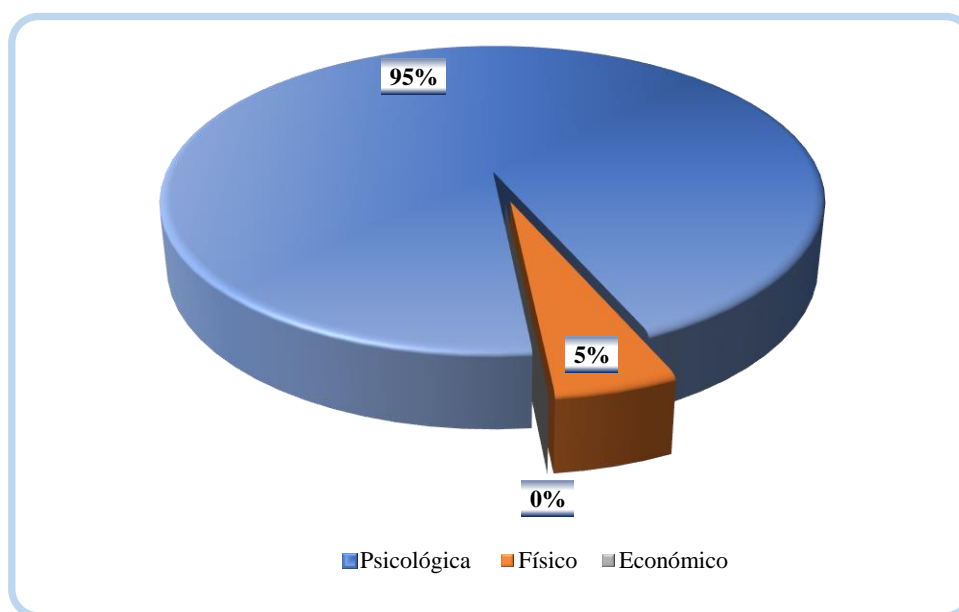
El Problema causante para que se genere la violencia familiar en el entorno familiar es el 55% es por bebidas alcohólicas, el 15% es por peleas y celos, el 15% es por factor económico, el 10% es infidelidad en la pareja y el 5% es por machismo del hombre.

Tabla 10. Consecuencias de la Violencia Intrafamiliar en las mujeres de Barrio Rancho Alegre de la localidad de Puerto Rico del municipio de Puerto Rico de Enero a Marzo 2024.

El maltrato familiar en que le afecta	Número	%
Psicológica	19	95%
Físico	1	5%
Económico	0	0%
TOTAL	20	100

Fuente: Elaboración propia

Gráfica 10. Consecuencias de la Violencia Intrafamiliar en las mujeres de Barrio Rancho Alegre de la localidad de Puerto Rico del municipio de Puerto Rico de Enero a Marzo 2024.



Fuente: Elaboración propia a partir de encuestas aplicadas en el Centro de Salud Puerto Rico

Interpretación. –

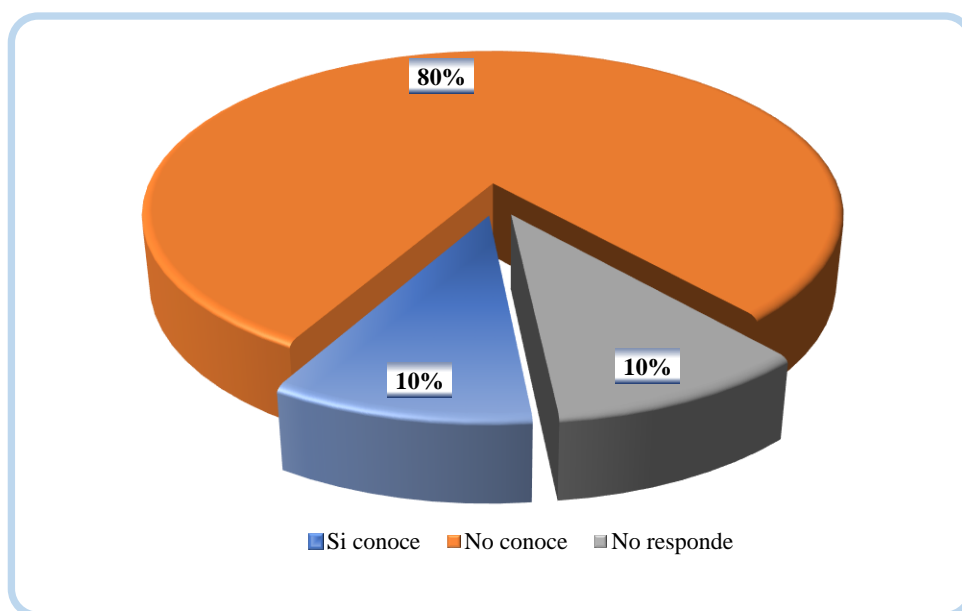
El 95% de las mujeres encuestadas refiere que afecta en la parte Psicológica y el 5% indica en la parte física.

Tabla 11. Conocimiento de las mujeres encuestadas sobre la Ley Nro 348 en Barrio Rancho Alegre de la localidad de Puerto Rico del municipio de Puerto Rico de Enero a Marzo 2024.

Tiene conocimiento de la Ley Nro. 348	Número	%
Si conoce	2	10%
No conoce	16	80%
No responde	2	10%
TOTAL	20	100%

Fuente: Elaboración propia

Gráfica 11. Porcentaje de Conocimiento de las mujeres encuestadas sobre la Ley Nro 348 en Barrio Rancho Alegre de la localidad de Puerto Rico del municipio de Puerto Rico de Enero a Marzo 2024.



Fuente: Elaboración propia a partir de encuestas aplicadas en el Centro de Salud Puerto Rico

Interpretación. –

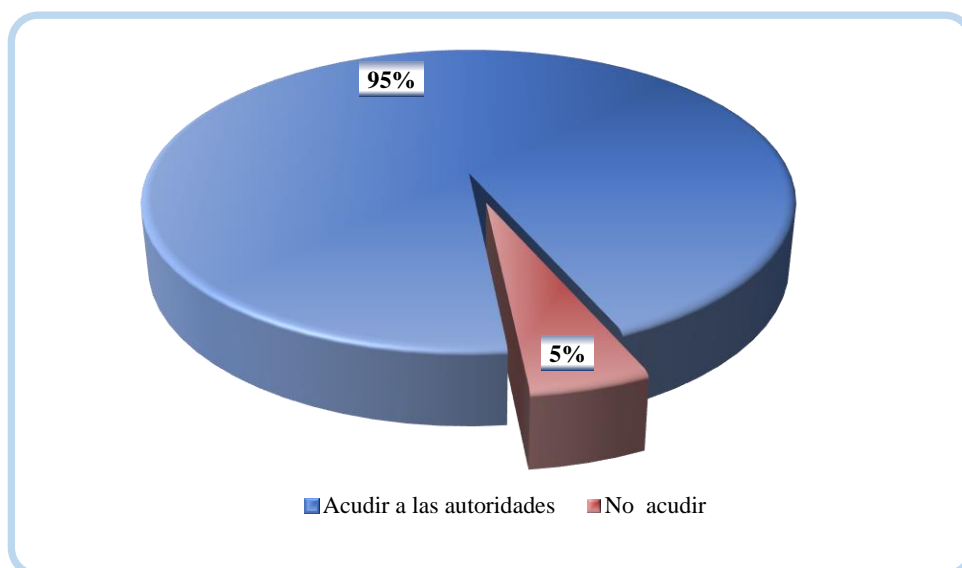
En relación al conocimiento de la ley 348, el 80% no conocen la ley 348, el 10% si conoce y el 10% no responde.

Tabla 12. *Que se debe hacer realizar en casos de Violencia Intrafamiliar en Barrio Rancho Alegre de la localidad de Puerto Rico del municipio de Puerto Rico de Enero a Marzo 2024.*

Acción que se debe realizar en casos de Violencia	Número	%
Acudir a las autoridades	19	95%
No acudir	1	5%
TOTAL	20	100%

Fuente: Elaboración propia.

Gráfica 12. *Que se debe hacer realizar en casos de Violencia Intrafamiliar en Barrio Rancho Alegre de la localidad de Puerto Rico del municipio de Puerto Rico de Enero a Marzo 2024.*



Fuente: Elaboración propia a partir de encuestas aplicadas en el Centro de Salud Puerto Rico

Interpretación. –

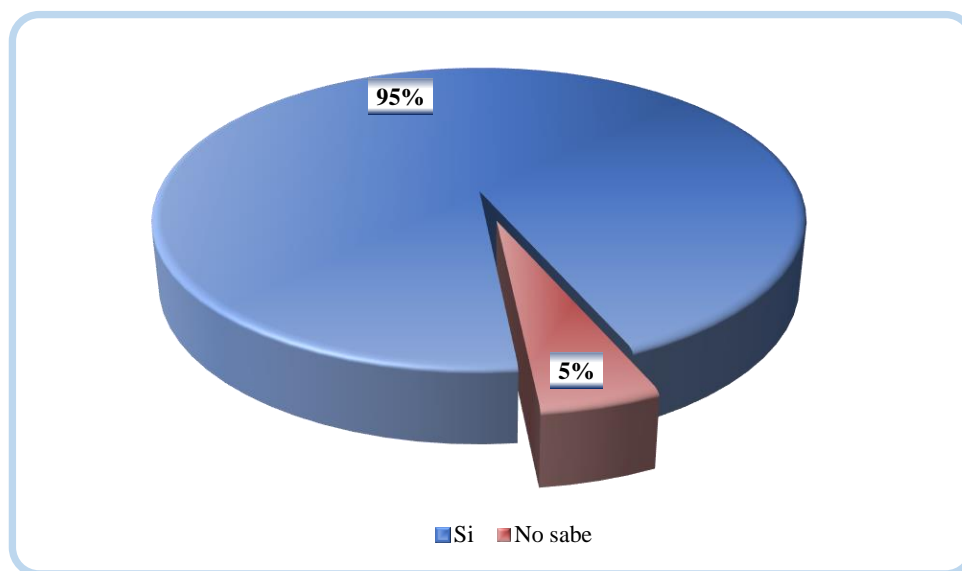
El 95% refiere que Si se debe acudir a las autoridades en casos de Violencia Intrafamiliar y el 5% no responde.

Tabla 13. Número de mujeres encuestadas que refieren que en casos de Violencia Intrafamiliar sufren más los niños en Barrio Rancho Alegre de la localidad de Puerto Rico del municipio de Puerto Rico de Enero a Marzo 2024.

Cuando se tiene violencia intrafamiliar los niños son los más afectados	Número	%
Si	19	95%
No sabe	1	5%
TOTAL	20	100%

Fuente: Elaboración propia.

Gráfica 13. Porcentaje de mujeres encuestadas que refieren que en casos de Violencia Intrafamiliar sufren mas los niños en Barrio Rancho Alegre de la localidad de Puerto Rico del municipio de Puerto Rico de Enero a Marzo 2024.



Fuente: Elaboración propia a partir de encuestas aplicadas en el Centro de Salud Puerto Rico

Interpretación. –

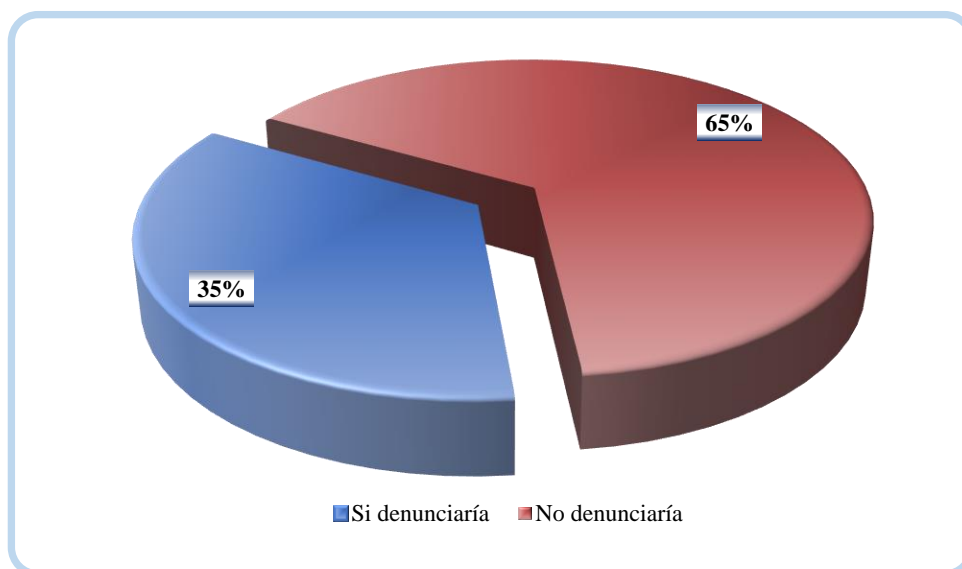
El 95% refiere que cuando hay violencia intrafamiliar los niños son los más afectados y el 5% no responde.

Tabla 14. Número de Mujeres encuestadas que denunciarían un caso de Violencia Intrafamiliar en Barrio Rancho Alegre de la localidad de Puerto Rico del municipio de Puerto Rico de Enero a Marzo 2024.

Denunciaría usted un caso de Violencia Intrafamiliar	Número	%
Si denunciaría	7	35%
No denunciaría	13	65%
TOTAL	20	100%

Fuente: Elaboración propia.

Gráfica 14. Porcentaje de Mujeres encuestadas que denunciarían un caso de Violencia Intrafamiliar en Barrio Rancho Alegre de la localidad de Puerto Rico del municipio de Puerto Rico de Enero a Marzo 2024



Fuente: Elaboración propia a partir de encuestas aplicadas en el Centro de Salud Puerto Rico

Interpretación. –

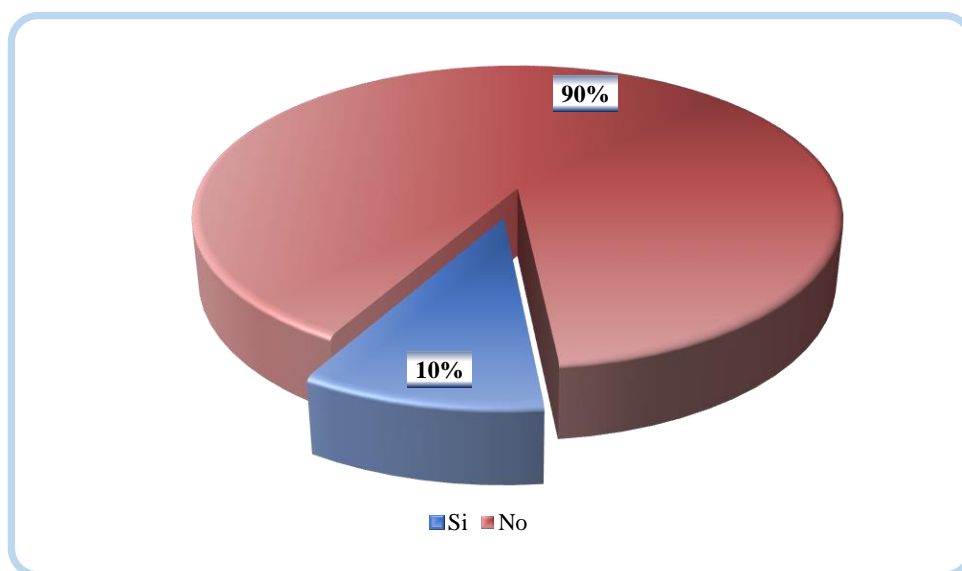
El 65 % de las mujeres encuestadas no denunciaría un caso de Violencia Intrafamiliar y solo un 35% denunciaría si hubiera Violencia.

Tabla 15. Número de mujeres encuestada que recibieron Charlas Educativas sobre Violencia Intrafamiliar en Barrio Rancho Alegre de la localidad de Puerto Rico del municipio de Puerto Rico de Enero a Marzo 2024.

Alguna vez recibió Charlas Educativas sobre violencia familiar por parte del personal de salud	Número	%
Si	2	10%
No	18	90%
TOTAL	20	100%

Fuente: Elaboración propia.

Gráfica 15. Porcentaje de mujeres encuestada que recibieron Charlas Educativas sobre Violencia Intrafamiliar en el Barrio Rancho Alegre de la localidad de Puerto Rico del municipio de Puerto Rico de Enero a Marzo 2024.



Fuente: Elaboración propia a partir de encuestas aplicadas en el Centro de Salud Puerto Rico

Interpretación. –

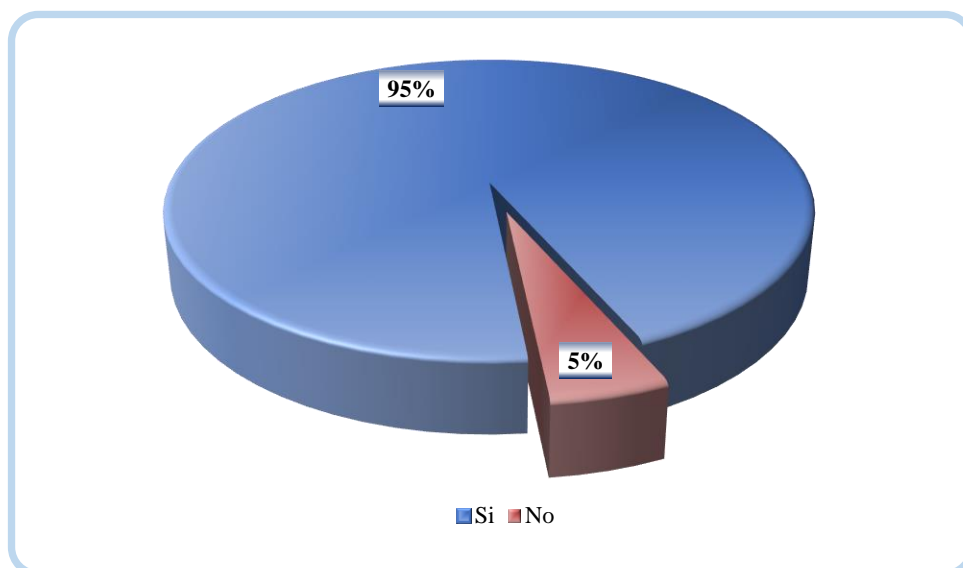
El 90% de las mujeres encuestadas indican que No recibieron Charlas Educativas sobre la violencia intrafamiliar por parte del Personal de Salud y solo 10% si indican que si recibieron de las charlas educativas.

Tabla 16. Número de mujeres encuestadas que les gustaría participar de Talleres Educativos de Violencia Intrafamiliar del Barrio Rancho Alegre de la localidad de Puerto Rico del municipio de Puerto Rico de Enero a Marzo 2024.

Le gustaría participar talleres educativos sobre la violencia familiar	Número	%
Si	19	95%
No	1	5%
TOTAL	20	100%

Fuente: Elaboración propia.

Gráfica 16. Porcentaje de mujeres encuestadas que les gustaría participar de Talleres Educativos de Violencia Intrafamiliar del Barrio Rancho Alegre de la localidad de Puerto Rico del municipio de Puerto Rico de Enero a Marzo 2024.



Fuente: Elaboración propia a partir de encuestas aplicadas en el Centro de Salud Puerto Rico

Interpretación. –

El 95% de las mujeres encuestadas si les gustaría participar de talleres educativos sobre la prevención de Violencia Intrafamiliar y el 5% no están de acuerdo en participar.

CAPITULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

1. En relación al grupo Etareo de las mujeres encuestadas el 35% tiene de 20 a 29 años,30% entre 30 a 39 años, 20% de 40 a 45 años y el 15% de 15 a 19 años. Sobre el Estado Civil: el 40% tiene unión libre,30%es casada,15% soltera,10% divorciada y 5% viuda. En relación a la ocupación el 40% de las mujeres encuestadas se dedica a labores de casa, el 30% comerciante, el 15% es estudiante,10% Agricultura y 5% funcionario público.
2. El 55% de las mujeres encuestadas si tienen conocimiento sobre la Violencia Intrafamiliar y el 45% no tienen conocimiento. En relación al conocimiento de la ley 348, el 80% no conocen la ley 348, el 10% si conoce y el 10% no responde.
El Problema causante para que se genere la violencia familiar en el entorno familiar es el 55% es por bebidas alcohólicas, el 15% es por peleas y celos, el 15% es por factor económico, el 10% es infidelidad en la pareja y el 5% es por machismo del hombre.
3. El 65% indica que no sufrió violencia intrafamiliar y el 35% si han sufrido la violencia intrafamiliar en su familia. El 45% dice que conocen la violencia física, el 40% menciona que conocen la violencia psicológica mientras el 15% indica que conocen el tipo de violencia económica.
4. El 90% de las mujeres encuestadas indica que no recibió las Charlas Educativas sobre la violencia intrafamiliar por parte del Personal de Salud y solo 10% si indican que si recibieron las charlas educativas.

5.2. Recomendaciones

Se recomienda al personal de salud del centro:

- El Programa Departamental de Violencia debe reforzar la capacitación de relaciones humanas, psicológicas y sociológicas al Personal de Salud (Medico) sobre el tema de violencia en la familia con el fin de lograr su sensibilidad y su adscripción hacia la lucha afectiva contra la violencia, aplicando correctamente los procedimientos y las medidas previstas por la Ley N° 348.
- Se recomienda al Programa Departamental de Violencia SEDES-PANDO coordinar con el Servicios Legales Integrales Municipales SLIM y FELCV para corroborar los casos de Violencia para obtener datos reales y fidedignos a nivel Departamental.
- Debe realizar Ferias de Salud en Unidades Educativas e instituciones Públicas y Sociedad Civil:FEDJUVE, Central y Sub-Central, Bartolinas SISA sobre la prevención de la Violencia Intrafamiliar de la localidad de Puerto Rico.
- Se debe hacer gestión por parte de la Jefatura de Área de Salud ante el Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Rico para que se incluya en el Programa Operativo Anual (POA) a material logístico (Banner de Ruta Crítica, trípticos y caja de evidencias para atención de pacientes).

6.BIBLIOGRAFIA

Arnez, C. D. (1998). Salud y violencia intrafamiliar. La Paz Bolivia: Editorial OMS/OPS.

- Aser, A. (2001). De los delitos y de las víctimas. Buenos Aires - Argentina: Ed. Grafica LaF.
- Cabanellas, G. (2008). Diccionario Jurídico de Derecho Elemental. España : Editorial Heliasta
Pág. 410.
- Cancionella, M. (1998). Conducta de la víctima e imputación objetiva en derecho Penal penal.
. Barcelona - España: Ed. JM Bosch.
- Carvajal, N. d. (2004). Violencia intrafamiliar. Sucre Bolivia: Editorial Túpac Katari.
- CPE. (2009). Nueva Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia. La Paz- Bolivia
: U.P.S. Editorial S.R.L.
- Díaz-Martínez A., E.-J. (2003). Violencia intrafamiliar. Mexico: Gac Méd .
- Ley N° 348. (2013). Ley Integral Para Garantizar a las Mujeres una vida sin Violencia . La Paz
- Bolivia : El Criginal .
- Merino, J. P. (2012). Definición de la Familia . Obtenido de <https://definicion.de/familia/>
- Merino, J. P. (2014). Definición de violencia intrafamiliar . Recuperado el 3 de Marzo de 2017,
de <http://definicion.de/violencia-intrafamiliar/>
- Ministerio de Salud y Previsión Social. (2002). Vigilancia epidemiológica para el control de la
violencia intrafamiliar guía para el personal de salud. La Paz Bolivia: Virgo impresiones
graficas.
- Moysen, A. J. (1998). Prevalencia de violencia doméstica en la ciudad de Durango. México:
Salud Pública.
- Nuevatribuna. (2013). Altos niveles de violencia contra la mujer en América Latina y el Caribe.
Obtenido de <http://www.nuevatribuna.es/articulo/america-latina/altos-niveles-deviolencia-contra-la-mujer-en-america-latina-y-el-caribe/20130305153510089255.html>
- OMS. (2014). La Violencia . Obtenido de <http://www.who.int/topics/violence/es/>
- Osinaga, R. A. (2008). Metodología de la Investigación . Cochabamba : Educacion y Cultura.
- Ossorio, M. (2012). Diccionario de Ciencias Jurídicas y Sociales. Guatemala: Editorial Heliasta
Pág. 1022.
- Palacios, M. (27 de Septiembre de 2011). La violencia intrafamiliar. Obtenido de ABC:
<http://www.abc.com.py/edicion-impresas/suplementos/escolar/la-violenciaintrafamiliar-i-312976.html>
- Puyana. (2000). Reflexiones sobre la violencia de pareja y relaciones de género. Colombia .
- Rojas, V. (2008). Factores psicosociales que intervienen en la violencia intrafamiliar . Pamplona
España: psicología social Pamplona.

- Téllez, L. (2013). Caracterización de la violencia intrafamiliar en el Hospital Coripata. La Paz Bolivia: Universidad Mayor de San Andrés.
- Tintaya, B. (2014). Bolivia, Lucha Contra la Violencia de Genero. Publicación de la Red Universitaria sobre Derechos Humanos y Democratización para América Latina, N° 3 .
- Valencia, Q. (2010). Prevalencia de violencia contra la mujer . La Paz Bolivia: Universidad Mayor de San Andrés.

7. Anexos

Anexo 1. Encuesta sobre Violencia Intrafamiliar

Encuesta a las familias sobre violencia intrafamiliar en Barrio Rancho Alegre de la Localidad de Puerto Rico

1. Edad de las mujeres encuestadas:
2. ¿Estado Civil?
 - a) Soltero
 - b) Casada
 - c) Viuda
 - d) Divorciada
 - e) Unión Libre
3. ¿Nivel de Instrucción?
 - a) Primaria
 - b) Secundaria
 - c) Técnico Superior
 - d) Profesional
4. ¿Ocupación?.....
 - a) Estudiante
 - b) Comerciante
 - c) Funcionario Público
 - d) Agricultor
 - e) Labores de Casa
5. Tiene conocimiento de la violencia intrafamiliar
SI NO
6. Qué tipo de violencia familiar conoce
 - a) Económica
 - b) Psicológica
 - c) Física

7. Donde se da la violencia con mayor frecuencia.
- a) Ciudades
 - b) Campo
 - c) Por igual
8. Alguna vez sufrió violencia Intrafamiliar
- Si No
9. Problema que causa para que se genere la violencia familiar en su entorno familiar
- a) Alcoholismo
 - b) Peleas y celos
 - c) Infidelidad
 - d) Económico
 - e) Machismo
10. El maltrato familiar en que le afecta
- a) Psicológica
 - b) Económica
 - c) Comprensión
11. Se debe acudir a las autoridades cuando se tiene violencia intrafamiliar
- SI NO
12. Cuando se tiene violencia intrafamiliar los niños son los más afectados
- SI NO
13. Usted haría la denuncia cuando sufre violencia intrafamiliar
- SI NO
14. Se debe llevar a la prisión a la persona que maltrata
- SI NO
15. Alguna vez participo en talleres sobre la violencia familiar
- SI NO
- 16.-Le gustaría participar talleres educativos sobre la violencia familiar
- SI NO

Anexos 2.

Aplicación de la Encuesta en el Barrio Rancho Alegre



Charlas educativas en el Barrio Rancho Alegre

